



Municipalidad de Goicoechea

57629

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1

Acta Sesión Ordinaria N°22-2026

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintidós del dos mil veintiséis, a las
3 diecinueve horas con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del
4 Cantón de Goicoechea, el lunes 01 de junio del dos mil veintiséis, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

7 2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García
9 Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel
10 Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora.----

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor
15 del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro,
16 Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
18 Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal
19 Picado Castillo.-----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
22 Municipal. -----

23 9. Ausentes: Síndicos Suplentes Minor Muñoz Vargas y Yamileth Serrano
24 Alvarado.-----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL
26 e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez.-----

27 **ARTÍCULO I.** -----

28 **Orden del día.** -----

29 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°21-2026** -----

30 **Presidenta del Concejo Municipal PM 22-2026.** -----



Municipalidad de Goicoechea

57630

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 **Asuntos Urgentes.**-----

2 **Convocatoria.**-----

3 **Informes de Auditoría.** -----

4 **Audiencias.** -----

5 **Dictámenes de Comisiones.** -----

6 **Mociones.** -----

7 **Control Político.** -----

8 **Cuestión de orden** -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
10 compañeras, público que nos acompañen y nos siguen en la transmisión al ser
11 las siete y trece de la noche, damos inicio a la sesión ordinaria número 22, del 01
12 de junio, como primer punto, tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos de pie por favor,
14 procedemos con un minuto de silencio en memoria de doña María Eugenia
15 Amador Rojas, hermana de la Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas. -----

16 **Se procede a realizar el minuto de silencio por el fallecimiento de la**
17 **señora María Eugenia Amador Rojas, hermana de la Regidora Propietaria**
18 **Grettel Amador Rojas.**-----

19 **ARTÍCULO II**-----

20 **APROBACION ACTA**-----

21 **ARTÍCULO II.I**-----

22 **SESIÓN ORDINARIA N°21-2026.** -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
24 Sesión Ordinaria N°21-2026. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
26 del acta de la Sesión Ordinaria N°21-2026, la cual por unanimidad se
27 aprueba. -----

28 **ACUERDO N°1**-----

29 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
30 **N°21-2026.** -----



Municipalidad de Goicoechea

57631

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 **ARTÍCULO III**-----

2 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 22-2026.**-----

3 “Para cumplir con las solicitudes presentada por los vecinos del Cantón de
4 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
5 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
6 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
7 municipal. -----

8	Nombre	Solicitud	Trasladar a
9			
10	1. Vecinos del precario	Por este medio, los vecinos del precario Los	La presidencia
11	Los Colochos	Colochos, ubicado en Purrall de Guadalupe,	estará
12		solicitamos respetuosamente una audiencia	brindando
13		ante el Consejo Municipal, con el fin de	audiencia.
14		exponer una petición y solicitar el apoyo de	
15		esa honorable institución. Deseamos	
16		reunirnos con ustedes para presentar	
17		nuestras inquietudes y dialogar sobre una	
18		situación de interés para nuestra comunidad.	
19		Agradecemos de antemano la atención y	
20		colaboración que puedan brindarnos.	
21		Quedamos anuentes a reunirnos el día y la	
22		hora que ustedes dispongan para atendernos.	
23	2. Escuela Juan Flores	Reciban un cordial saludo de mi parte, la	Se traslada a
24	Umaña	presente es para que me hagan el favor de	educativos
25		pasar este oficio a la comisión de asuntos	para su estudio
26		educativos.	y dictamen.
27	3. Escuela Juan Flores	Adjunto para lo que corresponda.	Se traslada a
28	Umaña		educativos
29			para su estudio
30			y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

57632

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1	4.	Alcalde Municipal MG AG 03111-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0872-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 17-2026, celebrada el día 27 de abril de 2026, artículo IV.XI., donde se aprobó propuesta de por tanto para atender documento confidencial DC-1046-2026-CM, que señala "Trasladar el documento a la Administración y que informe las acciones a este Concejo Municipal en un plazo de 10 días hábiles" Dado lo anterior remito nota MG-AG-DAD-CLP-0581-2026, suscrito por la señora Jacqueline Arroyo Ramírez, Asistente y la Licda. Marinela Bonilla Murillo, Asistente a.i. del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes.	Se toma nota
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16	5.	Juan Carlos Acosta Baldomero, Presidente Junta Administrativa de Cementerios JADCG-SEC-031- 2026	Reciban un cordial saludo de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. A continuación, se rinde informe de las acciones ante lo gestionado por la familia Leitón Céspedes con relación al Permiso de Uso por la bóveda ubicada en cuadro Este, línea 9, fosa 22 del cementerio Nuestra Señora de Guadalupe. El día 13 de marzo 2026, se conoce en Sesión Ordinaria 05-2026, solicitud de la señora Hannia Leitón Céspedes, para obtener copia certificada del expediente de la bóveda E-9-22 del cementerio Nuestra Señora de Guadalupe. Petición que se responde con oficio JADCG ADM 033-2026, el cual a la fecha no ha sido	Se traslada a Gobierno y Administración para su estudio y dictamen.
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

57633

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		retirado. Posteriormente, en Sesión	
2		Extraordinaria 04-2026 del día 27 de abril, se	
3		traslada para revisión al señor Carlos	
4		González Gutiérrez (fiscal), escrito de los	
5		hermanos Leitón Céspedes donde solicitan: 1.	
6		Revisar el expediente administrativo	
7		correspondiente al derecho de arrendamiento	
8		de la bóveda ubicada en el Cementerio	
9		Nuestra Señora de Guadalupe, cuadro Este,	
10		línea 9, fosa 22, con el fin de aclarar la	
11		inconsistencia existente entre los certificados	
12		de arrendamiento emitido por esta Junta,	
13		particularmente en lo referente a la fecha de	
14		vencimiento del derecho. 2. Determinar una	
15		vez realizada dicha revisión la vigencia	
16		correcta del derecho de arrendamiento,	
17		tomando en consideración la documentación	
18		aportada por esta familia y los antecedentes	
19		que constan en el expediente administrativo.	
20		3. Mientras se realiza la revisión	
21		correspondiente y se aclara la situación antes	
22		indicada, se nos permita hacer uso de la	
23		bóveda en caso de presentarse el	
24		fallecimiento de alguno de los miembros de la	
25		familia, en atención a que actualmente se nos	
26		ha indicado que no se puede realizar ningún	
27		sepelio en dicha bóveda. Y mediante correo	
28		electrónico el día 30 de abril, se informa del	
29		estatus de la solicitud a los hermanos Osear y	
30		Hannia, ambos de apellidos Leitón Céspedes.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57634

1			Finalmente, en sesión ordinaria N°09-2026	
2			celebrada el día 15 de mayo, en su artículo 4	
3			°, inciso 6.b se toma el siguiente acuerdo:	
4			4.6.b SE ACUERDA POR UNANIMIDAD	
5			<i>responder a la señora María Isolina Céspedes</i>	
6			<i>Barbaza y a sus hijos todos de apellidos Leitón</i>	
7			<i>Céspedes que, una vez revisado el</i>	
8			<i>expediente de la bóveda Este-9-22 del</i>	
9			<i>cementerio Nuestra Señora de Guadalupe, se</i>	
10			<i>denota un error material en la fecha de</i>	
11			<i>vencimiento que aparece en la certificación</i>	
12			<i>expedida el 5 de diciembre del 2008. Sin</i>	
13			<i>embargo, dicho error fue subsanado en un</i>	
14			<i>nuevo certificado, expedido el 29 de enero del</i>	
15			<i>2018 y recibido conforme por la señora Hania</i>	
16			<i>Leitón Céspedes. Determinándose que la</i>	
17			<i>fecha correcta de vencimiento es el 16 de</i>	
18			<i>enero del 2024. Situación que fue notificada</i>	
19			<i>mediante oficio JADCG ADM 031-2025,</i>	
20			<i>donde se otorgaron treinta (30) días para</i>	
21			<i>pronunciarse. Sin que conste en el expediente</i>	
22			<i>recurso alguno dentro de este plazo. Por lo</i>	
23			<i>que no es posible autorizar el uso de la bóveda</i>	
24			<i>y el reclamo es extemporáneo. ACUERDO</i>	
25			<i>FIRME. Como puede observarse, en ningún</i>	
26			<i>momento esta Junta, se ha negado recibir la</i>	
27			<i>gestión de la familia Leitón Céspedes.</i>	
28	6.	Dirección de	En atención al Acuerdo Municipal N.º 877-	Se toma nota y
29		Ingeniería y	2026, relacionado con la solicitud de	se informe a la
30		Operaciones	exoneración del retiro frontal (antejardín) para	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57635

1	MG AG DI 1310-2026	el inmueble propiedad del señor Mauricio	persona
2		Fabián Goicoechea Chavarría, esta Dirección	solicitante.
3		le indica lo siguiente. De conformidad con la	
4		información registral, el inmueble corresponde	
5		a la finca matrícula N. ° 1-568761 -000, inscrita	
6		con la naturaleza: <i>"Terreno para construir con</i>	
7		<i>una casa, lote 10-8, situada en Calle Blancos</i>	
8		y asociado al plano catastrado SJ-057 4682-	
9		1985. Asimismo, de la revisión del plano	
10		catastrado y de la ubicación geográfica del	
11		inmueble, se determina que la propiedad se	
12		ubica dentro de la Subzona Residencial Calle	
13		Blancos Oeste (SZCB-O), regulada en el	
14		artículo 22-b del Reglamento de Zonificación y	
15		Plan Regulador del cantón de Goicoechea. Al	
16		respecto, el citado artículo establece	
17		expresamente dentro de los requisitos	
18		urbanísticos aplicables un retiro frontal mínimo	
19		de dos metros (2,00 m), constituyéndose este	
20		en un parámetro obligatorio para el desarrollo	
21		y remodelación de edificaciones dentro de	
22		dicha subzona. Tras, el análisis del inmueble	
23		corresponde a un lote con frente a vía pública,	
24		condición que mantiene la aplicabilidad de las	
25		disposiciones urbanísticas relativas a retiro	
26		frontal y visibilidad urbana. En consecuencia,	
27		no se identifican elementos técnicos o	
28		jurídicos que permitan desaplicar las	
29		disposiciones específicas establecidas por el	
30		Plan Regulador vigente. Debe considerarse	



Municipalidad de Goicoechea

57636

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1			además que el Plan Regulador constituye el	
2			instrumento normativo especial de	
3			ordenamiento territorial de aplicación	
4			obligatoria dentro del cantón, por lo que sus	
5			disposiciones prevalecen para la regulación	
6			del uso y aprovechamiento del suelo. Por lo	
7			tanto, con fundamento en el artículo 22-b del	
8			Reglamento de Zonificación y Plan Regulador	
9			del cantón de Goicoechea y demás normativa	
10			urbanística vigente, esta Dirección concluye	
11			que no es procedente autorizar la exoneración	
12			del retiro frontal solicitado, debiendo el	
13			proyecto ajustarse al retiro mínimo	
14			reglamentario de dos metros (2,00 m).	
15	7.	Dirección de	En atención al oficio SM ACUERDO 0876-	Se toma nota y
16		Ingeniería y	2026, con referencia a la solicitud presentada	se informe a la
17		Operaciones	respecto a la posibilidad de exonerar el retiro	persona
18		MG AG DI 1311-2026	frontal para el proyecto de vivienda ubicado en	solicitante.
19			la Zona Residencial Ipís (ZR-IPIS). Al	
20			respecto, se determina que el inmueble con	
21			numero de finca 260785 y plano catastrado	
22			SJ-1613860-2012, se ubica dentro de la Zona	
23			Residencial Ipís (ZRIPIs) , cuyo artículo 18	
24			del Reglamento de Zonificación establece	
25			expresamente como requisito urbanístico un	
26			retiro frontal mínimo de tres metros (3,00	
27			m) para el desarrollo de edificaciones en dicha	
28			zona, constituyendo este un parámetro	
29			obligatorio de ordenamiento territorial y de	
30			cumplimiento vinculante para los proyectos	



Municipalidad de Goicoechea

57637

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		constructivos. Asimismo, el plano catastrado	
2		indica que enfrenta una acera pública , la cual	
3		forma parte del dominio público y constituye	
4		un espacio destinado a circulación peatonal;	
5		sin embargo, dicha condición no elimina ni	
6		modifica por sí misma la obligación de	
7		respetar el retiro frontal establecido por la	
8		normativa urbanística vigente. La existencia	
9		de una acera pública no implica la	
10		inaplicabilidad del concepto de frente urbano	
11		ni constituye fundamento suficiente para	
12		eximir requisitos de construcción establecidos	
13		por el Plan Regulador. De igual forma, se	
14		verificó la existencia de alguna disposición	
15		normativa que permitiera exonerar el retiro	
16		frontal por encontrarse el inmueble dentro de	
17		cuadrante urbano o por enfrentar una vía	
18		peatonal; sin embargo, no se identificó	
19		normativa nacional o cantonal que autorice de	
20		manera expresa la exoneración del retiro	
21		frontal para viviendas unifamiliares ubicadas	
22		en la Zona Residencial Ipís bajo las	
23		condiciones expuestas. La regulación	
24		urbanística aplicable mantiene la	
25		obligatoriedad del cumplimiento de la línea de	
26		construcción y de los retiros establecidos por	
27		el instrumento de planificación territorial	
28		vigente. En consecuencia, siendo el Plan	
29		Regulador una norma especial de aplicación	
30		obligatoria dentro del cantón, y al no existir	



Municipalidad de Goicoechea

57638

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1			disposición normativa posterior o específica	
2			que habilite una excepción para el caso	
3			analizado, no resulta jurídicamente	
4			procedente autorizar la exoneración del retiro	
5			frontal solicitado. Por tanto, esta Dirección	
6			concluye que no es posible aprobar la	
7			exoneración del retiro frontal requerido,	
8			debiendo el proyecto ajustarse a las	
9			disposiciones urbanísticas establecidas en el	
10			Reglamento de Zonificación aplicable y demás	
11			normativa vigente.	
12	8.	Denzel Ponce	Dando seguimiento a <i>la</i> documentación	Se traslada a la
13		Sanabria	<i>enviada anteriormente</i> respecto a mi	comisión de
14			participación <i>en el</i> Campeonato de Atletismo	cultura para su
15			NACAC U23 (Tlaxcala, México) , que se	estudio y
16			celebrará del 1 O al 12 de julio de 2026, me	dictamen
17			permite aclarar el propósito de mi solicitud.	
18			Como atleta seleccionado nacional y vecino	
19			del cantón de Purral, pido formalmente ante la	
20			Municipalidad y el Concejo Municipal un	
21			apoyo económico institucional que me	
22			permita cubrir los gastos asociados a esta	
23			competencia internacional. Debido a que	
24			participo bajo la figura de aval nacional, debo	
25			cubrir la totalidad de los costos operativos, los	
26			cuales ascienden a: • Inscripción oficial:	
27			\$250.00 USD (incluye alimentación,	
28			hospedaje y transporte interno). • Boletos	
29			aéreos: Entre \$500.00 y \$600.00 USO. •	
30			Gestión de pértigas: Costos adicionales de	



Municipalidad de Goicoechea

57639

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		transporte aéreo o alquiler en el sitio debido a	
2		la especificidad técnica del implemento (en	
3		caso de alquiler serían alrededor de \$100	
4		USO. Comprendo las limitaciones	
5		presupuestarias que puedan existir; por lo	
6		tanto, cualquier apoyo, ya sea total o parcial,	
7		será de enorme ayuda para permitirme	
8		representar dignamente a nuestro cantón y al	
9		país en este evento internacional. Agradezco	
10		de antemano la atención a esta solicitud y	
11		quedo a su entera disposición para cualquier	
12		trámite, formulario adicional o reunión que sea	
13		necesaria para formalizar este apoyo.	
14	9. María Lorena Ortiz	En reunión celebrada por esta Comisión el	Se toma nota
15	Navarro	miércoles 13 de mayo a las seis de la tarde,	
16	Presidenta	con la presencia de Joana Oviedo Mora, María	
17	Comisión de Obras	Lorena Ortiz Salazar y Luis Carlos Barquero	
18	Públicas	Araya, donde se acordó por unanimidad	
19		conformar el directorio según se señala: ✓	
20		María Lorena Ortiz Salazar, Presidencia. ✓	
21		Joana Oviedo Mora, Vicepresidencia. ✓ Luis	
22		Carlos Barquero Araya, Secretaría. Se	
23		mantiene el horario de reuniones de la	
24		Comisión para los terceros jueves de cada	
25		mes a las 5:00 p.m.	
26	10. Edgar Bolaños	En este acto y con todo respeto les solicito sea	Se traslada a la
27	Paniagua	aprobado por ustedes el que el suscrito pueda	comisión de
28		llegar a un acuerdo extrajudicial satisfactorio	jurídicos para
29		con ustedes en el expediente que se tramita	estudio y
30		de Ejecución de Sentencia, en el Juzgado	dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57640

1		Contencioso Administrativo y Civil de	
2		Hacienda del Segundo Circuito Judicial de	
3		San José (Contencioso Administrativo) bajo el	
4		expediente número 25-000327-1028-CA-5,	
5		donde las partes somos: Parte ACTORA el	
6		suscrito y parte demandada MAIKOL	
7		FERNANDEZ MORA , quien es un empleado	
8		de ustedes en la municipalidad el cual es	
9		chofer y la propia MUNICIPALIDAD DE	
10		GOICOECHEA, les propongo el siguiente	
11		acuerdo que se aporta adjunto para su	
12		respectiva valoración, pudiendo ustedes	
13		variar lo que a si consideren necesario, ya que	
14		ya ustedes depositaron los dineros que se	
15		vienen cobrando en el presente proceso de	
16		ejecución, propiamente en la cuenta del	
17		Juzgado y los mismos no me han sido girados.	
18		Y con el fin de que el proceso no se siga	
19		atrasando y se levanten los gravámenes que	
20		pesan sobre el vehículo placas SM 003873 y	
21		ya dar por terminado y archivado	
22		definitivamente este proceso.	
23	11. Sixto Araya Araya	En reunión celebrada por esta Comisión el día	Se toma nota
24	Presidente	15 de mayo de 2026, a las dieciocho horas con	
25	Comisión Mercado	treinta y dos minutos con la presencia de Sixto	
26	Libre	Araya Araya, Marisol Campos Arias, José	
27	COM.MERCADO.LIB	Guillermo Umaña Fallas, donde se acordó por	
28	RE 01-2026	unanimidad conformar el Directorio de esta	
29		Comisión, quedando de la siguiente manera:	
30		✓ Sixto Araya Araya Presidente ✓ José	



Municipalidad de Goicoechea

57641

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		Guillermo Umaña Fallas Vicepresidente ✓		
2		Marisol Campos Arias Secretaria Se		
3		estableció el horario de reuniones de la		
4		Comisión para los días terceros jueves de		
5		cada mes a las 6:00pm, además se harán en		
6		Presidencia.		
7	12.	Juan Gabriel Hidalgo	En relación con los hechos suscitados en el	Se toma nota
8		Hernández	cantón de Goicoechea, derivados del	
9		Secretario Técnico	operativo realizado en fecha 02 de mayo de	
10		Red Nacional de	2026 con respecto a la intervención realizada	
11		Policías Municipales,	en diversos locales del cantón y las acciones	
12		RNPM 12-2026	posteriores adoptadas por el Concejo	
13			Municipal, esta Red considera oportuno	
14			manifestar lo siguiente: 1 En primer término,	
15			expresamos nuestro respaldo institucional a la	
16			Policía Municipal de Goicoechea,	
17			reconociendo su labor dentro del marco de	
18			sus competencias legales a lo largo y ancho	
19			del cantón y su mandato de servicio público,	
20			siempre bajo los principios que rigen la función	
21			administrativa, particularmente el principio de	
22			legalidad y la buena fe en el ejercicio de la	
23			función pública y la autonomía constitucional	
24			otorgada a las municipalidades.	
25			Consideramos importante hacer énfasis en la	
26			naturaleza del operativo señalado, el cual se	
27			enmarca en funciones propias de control fiscal	
28			municipal, ejecutadas conjuntamente por la	
29			Policía Municipal y los inspectores de	
30			patentes, quienes tienen la responsabilidad de	



Municipalidad de Goicoechea

57642

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		verificar el cumplimiento de la normativa	
2		vigente en materia de comercio, licencias y del	
3		desarrollo de las actividades económicas del	
4		cantón. Este tipo de actuaciones constituyen	
5		un eje esencial del régimen municipal, en	
6		tanto permiten a los gobiernos locales ejercer	
7		su potestad de regulación, fiscalización y	
8		control sobre las actividades económicas	
9		dentro de sus jurisdicciones, en aras del orden	
10		público, el cumplimiento normativo y la	
11		protección del interés general. La Red	
12		Nacional de Policías Municipales reitera que	
13		las actuaciones de los cuerpos policiales	
14		municipales deben entenderse dentro de este	
15		contexto funcional, donde la intervención en	
16		comercios responde a una facultad legal de	
17		verificación y control, y no a una acción	
18		arbitraria, siempre que se desarrolle conforme	
19		a los procedimientos y normativa aplicable. En	
20		virtud de lo anterior, hacemos un llamado a la	
21		prudencia, al respeto institucional y a evitar	
22		conclusiones anticipadas que puedan afectar	
23		tanto a los funcionarios involucrados, como a	
24		toda la clase trabajadora municipal y la	
25		confianza ciudadana. Finalmente, reiteramos	
26		el compromiso de la Red Nacional de Policías	
27		Municipales con la transparencia, la legalidad	
28		y la mejora continua de los servicios policiales,	
29		así como nuestra disposición para colaborar	
30		en todos los procesos que contribuyan al	



Municipalidad de Goicoechea

57643

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		fortalecimiento de la seguridad y la	
2		institucionalidad del país.	
3	13. Karen Tatiana Alfaro	Por este medio, me permito expresar mi	Se toma nota
4	Jiménez	voluntad y disposición para desde esta curul	
5	Diputada	legislativa mantener una relación de	
6	Fracción Liberación	comunicación abierta, cercana y de trabajo	
7	Nacional	articulado con el gobierno local de	
8	AL-FPLN-28-KAJ-	Goicoechea, en procura de impulsar	
9	015-2026	iniciativas, proyectos y acuerdos que	
10		contribuyan al desarrollo integral de las	
11		comunidades del cantón. Reconozco la	
12		importancia del trabajo coordinado entre la	
13		municipalidad y la Asamblea, especialmente	
14		en temas relacionados con infraestructura,	
15		desarrollo social, seguridad, empleo,	
16		reactivación económica, cultura, turismo y	
17		fortalecimiento de las oportunidades para las	
18		familias guadalupanas. En ese sentido, reitero	
19		mi interés de servir como un canal de apoyo y	
20		articulación institucional para atender las	
21		necesidades y prioridades que el Concejo y la	
22		Alcaldía consideren oportunas, promoviendo	
23		espacios de diálogo y cooperación que	
24		permitan generar resultados positivos para la	
25		ciudadanía. Agradezco de antemano la	
26		apertura y quedo a disposición para coordinar	
27		futuras acciones que permitan fortalecer	
28		esfuerzos conjuntos en beneficio del cantón	
29		de Goicoechea.	
30			



Municipalidad de Goicoechea

57644

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1	14.	Alcalde Municipal MG AG 03173-2026	En seguimiento al oficio SM ACUERDO 0780-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 16-2026, celebrada el día 20 de abril del 2026, Artículo III inciso 7), donde se acordó trasladar a la Administración correo suscrito por la señora Cinthya Rojas, Comunal ADIGE. Al respecto, me permito anexar el documento MG-AG-DGA-PZV-135-2026, suscrito por el Ing. Ezequiel Fallas Montero Jefe a.i. Departamento de Parques y Zonas Verdes, quien brinda informe sobre lo actuado desde sus competencias, así mismo mediante el documento MG-AG-03172-2026, (del cual se está remitiendo copia a este Órgano Colegiado) se está trasladando el tema al Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, según lo indicado por el Ing. Fallas Montero.	Se toma nota
19	15.	Alcalde Municipal MG AG 03177-2026	En atención al oficio SM ACUERDO-0876-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 17-2026, celebrada el día 27 de abril de 2026, Artículo VIII.III, se acordó por unanimidad de los presentes y con carácter firme de los presentes (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya, quien no vota por encontrarse fuera de la curul) aprobar el Por tanto del Dictamen N° 016-2026 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla en su documento. Al respecto, me permito	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

57645

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		anexar el documento MG-AG-D1-1309-2026,	
2		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez	
3		Director de Ingeniería y Operaciones, quien	
4		brinda informe sobre este caso.	
5	16. Mariel González	En atención a las solicitudes de dictámenes	Se toma nota
6	Artavia	respecto la propiedad en la denominada	
7	Oficina Regional San	"Finca El Maderal", remitidas en los siguientes	
8	José	oficios: • SM ACUERDO 3007-2025, oficio N°	
9	Unidad Hidrológica	2512-2025 / 1400-2015 con fecha 3/12/25 e	
10	Tárcoles-Pacífico	ingresada con ID 4551-2025. • SM ACUERDO	
11	Central	0048-2026, oficio N° 2512-2025 con fecha	
12	Dirección de Agua,	13/01/2026 e ingresada con ID 178-2026. •	
13	MINAE	SM ACUERDO 397-2026, oficio N° 1400-2025	
14	DA-UHTPCOSJ-	con fecha 24/02/26 e ingresada con ID 673-	
15	0793-2026	2026. Me permito remitirle el dictamen DA-	
16		UHTPCOSJ-0778-2026 que se adjunta, por lo	
17		que se dan por atendidas las gestiones y se	
18		procede con su archivo.	
19	17. Mauricio Antonio	Tengo el gusto de transcribir el asunto	Se toma nota
20	Salas Vargas	conocido por el Concejo Municipal de Montes	
21	Secretario del	de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro, 108/2026,	
22	Concejo	Artículo N° 7, del día 25 de Mayo del 2026, el	
23	Municipalidad de	cual textualmente dice: ARTICULO 7.- Moción	
24	Montes de Oca	presentada por la Regidora propietaria	
25	SCM.AC.DM-0211-	Carolina Monge Castilla; suscrita por	
26	ORD.108-2026	Regidores/as Propietarios/as: Marta Corrales	
27		Sánchez; Jorge Espinoza Camacho; Katya	
28		López Alvarado; Regidores/as Suplentes:	
29		Gustavo Campos Alfaro; Irene Salazar	
30		Carvajal; Jorge Mora Portuguez; Kimberly	



Municipalidad de Goicoechea

57646

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1	Ortiz Villalta; Jessica Mora Romero; Danilo
2	Rodríguez Arias; Mario Ruiz Salas;
3	Sindicas/as Propietarios/as: Sergio Rodríguez
4	Sequeira; Alexis Picado Barquero; Sindica
5	suplente Alexa Benavides Ayala / Ref. Reitero
6	de oposición del Concejo Municipal de Montes
7	de Oca al expediente Legislativo N. ° 23.414,
8	"Ley de armonización del Sistema Eléctrico
9	Nacional"~ y reafirmar el apoyo al modelo
10	eléctrico solidario Costarricense.- Se conoce
11	la siguiente moción escrita, presentada por la
12	Regidora propietaria Carolina Monge Castilla;
13	suscrita por Regidores/as Propietarios/as:
14	Marta Corrales Sánchez; Jorge Espinoza
15	Camacho; Katya López Alvarado;
16	Regidores/as Suplentes: Gustavo Campos
17	Alfara; Irene Salazar Carvajal; Jorge Mora
18	Portuguez; Kimberly Ortiz Villalta; Jessica
19	Mora Romero; Danilo Rodríguez Arias; Mario
20	Ruiz Salas; Sindicas/as Propietarios/as:
21	Sergio Rodríguez Sequeira; Alexis Picado
22	Barquero; Sindica suplente Alexa Benavides
23	Ayala, la cual dice:
24	"CONSIDERANDOPRIMERO. Que el servicio
25	eléctrico constituye un servicio esencial para
26	la vida cotidiana de las personas, el
27	funcionamiento de los hogares, centros
28	educativos, comercios, instituciones públicas,
29	servicios municipales, emprendimientos y
30	actividades productivas del cantón de Montes



Municipalidad de Goicoechea

57647

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		de Oca. SEGUNDO. Que el Instituto	
2		Costarricense de Electricidad (ICE), creado	
3		mediante la Ley N. ° 449 el 8 de abril de 1949,	
4		tiene la responsabilidad de desarrollar las	
5		fuentes de energía del país, consolidando un	
6		modelo eléctrico público, solidario y orientado	
7		al bienestar nacional. Que, al 8 de abril de	
8		2026, cumplió 77 años como institución	
9		estratégica para la electrificación, la	
10		universalización del servicio y la soberanía	
11		energética de Costa Rica. TERCERO. Que	
12		dicho modelo eléctrico ha permitido avanzar	
13		en la cobertura nacional del servicio, fortalecer	
14		la seguridad energética, promover una matriz	
15		eléctrica mayoritariamente renovable y	
16		sostener un sistema basado en criterios de	
17		solidaridad, universalidad, planificación	
18		pública y acceso al servicio eléctrico para la	
19		población. CUARTO. Que este Concejo	
20		Municipal ya conoció y aprobó una moción de	
21		apoyo al modelo eléctrico nacional gestionado	
22		por el Instituto Costarricense de Electricidad y	
23		de oposición al expediente legislativo N. °	
24		23.414, según consta en el Acta de Sesión	
25		Ordinaria N. ° 04-2024, celebrada el 27 de	
26		mayo de 2024, en la cual se planteó declarar	
27		el respaldo al modelo eléctrico nacional,	
28		comunicar a la Asamblea Legislativa la	
29		posición contraria al expediente N. ° 23.414 y	
30		remitir el acuerdo a otros concejos	



Municipalidad de Goicoechea

57648

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		municipales del país para solicitar su apoyo.
2		QUINTO. Que actualmente continúa en
3		discusión el expediente legislativo N. ° 23.414,
4		denominado "Ley de Armonización del
5		Sistema Eléctrico Nacional", cuyo texto
6		actualizado mantiene cambios relevantes en
7		la organización, planificación, operación y
8		funcionamiento del Sistema Eléctrico
9		Nacional. SEXTO. Que el texto actualizado del
10		expediente N. ° 23.414 crea el Mercado
11		Eléctrico Nacional como un mercado
12		mayorista para transacciones de energía,
13		potencia, servicios de transporte eléctrico,
14		servicios auxiliares, capacidad y
15		desviaciones, incorporando agentes como
16		generadores, transmisores, distribuidores,
17		comercializadores, y grandes consumidores.
18		SÉTIMO. Que el mismo texto crea el Ente
19		Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional,
20		ECOSÉN, como institución autónoma
21		responsable de supervisar, operar, planificar y
22		administrar el Sistema Eléctrico Nacional y el
23		Mercado Eléctrico Nacional, asumiendo
24		funciones de operador del sistema y operador
25		del mercado eléctrico nacional. OCTAVO.
26		Que el texto actualizado excluye de la
27		definición de servicio público las etapas de
28		generación y comercialización mayorista,
29		manteniendo como servicio público la
30		transmisión y distribución. Esta modificación



Municipalidad de Goicoechea

57649

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		genera una preocupación legítima sobre el	
2		eventual debilitamiento del carácter integrado,	
3		solidario y público del modelo eléctrico	
4		costarricense. NOVENO. Que el proyecto	
5		establece una planificación indicativa y	
6		dispone que los agentes generadores puedan	
7		proponer proyectos en subastas de	
8		capacidad, así como participar en mercados	
9		de contratos y de ocasión. Por ello, preocupa	
10		que la planificación eléctrica nacional pueda	
11		perder fuerza directiva suficiente para	
12		garantizar que las decisiones estratégicas	
13		respondan prioritariamente al interés público,	
14		a la seguridad energética y a la protección de	
15		las personas usuarias finales. DÉCIMO. Que	
16		el texto actualizado establece un canon de	
17		energía eléctrica para financiar el	
18		funcionamiento del ECOSEN. Por tratarse de	
19		una nueva estructura institucional, este	
20		Concejo considera indispensable que exista	
21		plena claridad técnica, financiera y tarifaria	
22		sobre los costos de implementación,	
23		operación y transición, así como sobre la	
24		forma en que se evitaría trasladar cargas	
25		adicionales a los hogares, pequeñas	
26		empresas, centros educativos, comercios y	
27		demás personas usuarias del servicio	
28		eléctrico. DÉCIMO PRIMERO. Que el texto	
29		actualizado contempla disposiciones	
30		transitorias relacionadas con el traslado al	



Municipalidad de Goicoechea

57650

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1	ECOSÉN de activos, sistemas, bienes
2	muebles e inmuebles y demás recursos
3	utilizados actualmente para la operación del
4	sistema y mercado eléctrico desde el Instituto
5	Costarricense de Electricidad. Esta
6	disposición confirma que el expediente no
7	constituye únicamente una reforma
8	administrativa menor, sino una transformación
9	sustantiva de la operación del Sistema
10	Eléctrico Nacional. DÉCIMO SEGUNDO. Que
11	la creación de una nueva institucionalidad
12	para coordinar, operar y administrar el sistema
13	eléctrico nacional podría implicar costos de
14	transición, inversión, duplicación de
15	estructuras, formación de perfiles técnicos
16	especializados y adecuación de sistemas. En
17	consecuencia, antes de aprobar una reforma
18	de esta naturaleza, deben existir estudios
19	técnicos, públicos y verificables sobre sus
20	costos reales y sobre su eventual impacto en
21	las tarifas eléctricas. DÉCIMO TERCERO.
22	Que preocupa que el proyecto no garantice de
23	forma clara, directa y verificable una reducción
24	efectiva de tarifas para las personas usuarias
25	finales. Además, los insumos analizados
26	advierten posibles riesgos asociados a la
27	modificación del esquema de compra y venta
28	de electricidad, la participación de nuevos
29	agentes, la exportación de excedentes
30	eléctricos y la forma en que dichos beneficios



Municipalidad de Goicoechea

57651

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		retornarían, o no, a los hogares, pequeños	
2		comercios y demás usuarios del sistema.	
3		DÉCIMO CUARTO. Que el cantón de Montes	
4		de Oca, por su alta concentración de	
5		población, universidades, centros educativos,	
6		comercio, servicios, instituciones públicas,	
7		actividad cultural y zonas residenciales,	
8		depende de un sistema eléctrico confiable,	
9		continuo, accesible y planificado con criterios	
10		de interés público. Por tanto, cualquier cambio	
11		estructural en el sistema eléctrico nacional	
12		puede tener efectos directos sobre la vida	
13		cotidiana, la economía local y la prestación de	
14		servicios en el cantón. DÉCIMO QUINTO.	
15		Que la defensa del modelo eléctrico nacional	
16		no implica oponerse a la modernización, a la	
17		innovación tecnológica, a la eficiencia, a las	
18		energías renovables ni a la mejora de la	
19		gestión pública. Por el contrario, cualquier	
20		reforma al sistema eléctrico debe construirse	
21		mediante un proceso integral, técnico,	
22		transparente y participativo, con garantías	
23		expresas de protección al interés público, al	
24		usuario final, al ICE, a las cooperativas de	
25		electrificación rural y a los principios de	
26		solidaridad y universalidad. DÉCIMO SEXTO.	
27		Que cualquier modernización del Sistema	
28		Eléctrico Nacional debe garantizar, como	
29		mínimo, que no se debilite la planificación	
30		pública, que no se encarezca el servicio, que	



Municipalidad de Goicoechea

57652

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		no se fragmenten funciones técnicas	
2		estratégicas, que no se trasladen costos	
3		injustificados al usuario final, que se preserve	
4		la seguridad energética nacional y que se	
5		mantengan los principios de solidaridad,	
6		universalidad y sostenibilidad ambiental	
7		DÉCIMO SETIMO. Que, ante la importancia	
8		estratégica del sistema eléctrico nacional, este	
9		Concejo Municipal considera necesario	
10		reiterar su oposición al expediente legislativo	
11		N. ° 23.414 y reafirmar una posición	
12		institucional en defensa del modelo eléctrico	
13		solidario costarricense. POR TANTO ESTE	
14		CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:	
15		PRIMERO. Reiterar la oposición del Concejo	
16		Municipal de Montes de Oca al expediente	
17		legislativo N. ° 23.414, "Ley de Armonización	
18		del Sistema Eléctrico Nacional", por	
19		considerar que su texto actualizado mantiene	
20		cambios estructurales que podrían afectar el	
21		modelo eléctrico público, solidario, integrado y	
22		planificado que ha caracterizado a Costa Rica.	
23		SEGUNDO. Reafirmar el apoyo del Concejo	
24		Municipal de Montes de Oca al modelo	
25		eléctrico nacional basado en la solidaridad,	
26		universalidad, planificación pública,	
27		sostenibilidad ambiental, seguridad	
28		energética, continuidad del servicio y	
29		protección de las personas usuarias finales.	
30		TERCERO. Solicitar respetuosamente a la	



Municipalidad de Goicoechea

57653

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		Asamblea Legislativa el archivo del
2		expediente legislativo N. ° 23.414. CUARTO.
3		Solicitar respetuosamente que cualquier
4		futura discusión sobre la modernización del
5		Sistema Eléctrico Nacional se realice
6		mediante una propuesta integral, técnica,
7		participativa y transparente, que
8		garantice expresamente que no se afectarán
9		las tarifas, la continuidad del servicio, la
10		seguridad energética, la función estratégica
11		del ICE, el papel de las cooperativas de
12		electrificación rural ni el principio de
13		solidaridad del sistema eléctrico
14		costarricense. QUINTO. Solicitar a las
15		señoras y señores integrantes del Concejo
16		Municipal de Montes de Oca respaldar esta
17		posición como una manifestación institucional
18		del cantón en defensa del interés público, de
19		las personas usuarias del servicio eléctrico y
20		del modelo eléctrico solidario costarricense.
21		SEXTO. Remitir el presente acuerdo a la
22		Asamblea Legislativa, a las señoras diputadas
23		y señores diputados de la República, al
24		Instituto Costarricense de Electricidad, a la
25		Alcaldía Municipal de Montes de Oca y a los
26		concejos municipales del país, para su
27		conocimiento y eventual adhesión. SÉTIMO.
28		Remitir el presente acuerdo al Ministerio de
29		Ambiente y Energía, a la Autoridad
30		Reguladora de los Servicios Públicos y al



Municipalidad de Goicoechea

57654

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1	Instituto Costarricense de Electricidad,
2	solicitando que cualquier criterio técnico sobre
3	el expediente priorice la protección tarifaria, la
4	continuidad del servicio, la planificación
5	pública, la seguridad energética y el interés de
6	las personas usuarias finales OCTAVO,
7	Solicitar la dispensa de trámite de comisión.
8	NOVENO. Solicitar que el presente acuerdo
9	quede en firme. DÉCIMO. Comuníquese".-
10	UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR
11	MOCION, POR SOLICITUD DE LOS
12	PROPONENTES, LA SEÑORA
13	PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
14	SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE
15	TRAMITES DE COMISION DEL CASO,
16	QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA
17	POR DECISION UNANIME.- ASI LAS
18	COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL
19	CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A
20	VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR
21	LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA
22	MONGE CASTILLA; SUSCRITA POR
23	REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS:
24	MARTA CORRALES SANCHEZ; JORGE
25	ESPINOZA CAMACHO; KATYA LOPEZ
26	ALVARADO; REGIDORES/AS SUPLENTE:
27	GUSTAVO CAMPOS ALFARO; IRENE
28	SALAZAR CARVAJAL; JORGE MORA
29	PORTUGUEZ; KIMBERLY ORTIZ VILLALTA;
30	JESSICA MORA ROMERO; DANILO



Municipalidad de Goicoechea

57655

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		RODRIGUEZ ARIAS; MARIO RUIZ SALAS;	
2		SINDICOS/AS PROPIETARIOS/AS: SERGIO	
3		RODRÍGUEZ SEQUEIRA; ALEXIS PICADO	
4		BARQUERO; SINDICA SUPLENTE ALEXA	
5		BENAVIDES AVALA, QUEDANDO	
6		DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS	
7		SUS PUNTOS Y ALCANCES POR 5 VOTOS	
8		A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS	
9		REGIDORES PROPIETARIOS JEISON	
10		SALAZAR LOPEZ Y JEINY LIZANO	
11		VARGAS.- ACTO SEGUIDO, POR	
12		SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y	
13		PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA	
14		SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO	
15		MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL	
16		ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO	
17		DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5	
18		VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS	
19		REGIDORES PROPIETARIOS JEISON	
20		SALAZAR LOPEZ Y JEINY LIZANO	
21		VARGAS.-	
22	18. Ana Vargas Martínez	Les saludo, agradecería de su colaboración,	Se tramitará lo
23	Administradora	en cuanto a informar, si en este año habrá	correspondient
24	Sucursal C.C.S.S de	asuetto el día 06 de agosto con motivo de la	e ante las
25	Guadalupe	celebración de las fiestas cívicas de dicho	instancias
26	DRCS-SG-0780-2026	cantón, y el 12 de diciembre del año en curso,	correspondient
27		por ser la festividad de la patrona del cantón,	es para el
28		Nuestra Señora de Guadalupe Cualquier	asuetto del 06
29		información adicional estamos a su	de agosto
30			2026.



Municipalidad de Goicoechea

57656

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		disposición. Favor indicar al correo de firma	
2		digital suc_guadalupe@ccss.sa.cr	
3	19. Asamblea Legislativa	Lo Comisión Permanente Ordinaria de	Se traslada a la
4	AL-CPOECO-0026-	Asuntos Económicos, en virtud del informe de	comisión de
5	2026 EXP. 25.496	consulta obligatoria del Departamento de	Proyectos de
6		Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles	ley para
7		su criterio sobre el proyecto de Ley	estudio y
8		Expediente N.º 25496 "REFORMA A LOS	dictamen.
9		ARTICULOS 38 Y 198 DEL CODIGO DE	
10		NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	
11		TRIBUTARIOS, LEY N 4755 DEL 3 DE MAYO	
12		DE 1971 ", el cual se adjunta. De conformidad	
13		con lo que establece el artículo 157 del	
14		Reglamento de la Asamblea Legislativa se le	
15		agradece evacuar la consulto en el plazo de	
16		ocho días hábiles que vence el 09 de junio de	
17		2026 y, de ser posible, enviar el criterio de	
18		forma digital. Si necesita información	
19		adicional, le ruego comunicarse por medio de	
20		los teléfonos 2243-2422, 2243-2224, 2243-	
21		2423, 2243-2425 o al correo electrónico area-	
22		comisiones-v@asamblea.go.cr De no	
23		confirmar el recibido de esta consulta se	
24		tendrá por notificado a partir de su envío,	
25		siendo este correo comprobante de la	
26		transmisión electrónica, para todos los efectos	
27		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
28		destinatarias son responsabilidad de las	
29		personas interesadas.	
30			



Municipalidad de Goicoechea

57657

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1	20.	Olga María Leiotn	La presente gestión se formula en atención a	Se traslada a la
2		Céspedes y Hannia	los hechos expuestos durante la audiencia	comisión de
3		Leitón Céspedes	presencial celebrada el 25 de mayo del 2026	Gobierno y
4			ante el Concejo Municipal de Goicoechea, en	Administración
5			la cual comparecimos las señoras Hannia	para estudio y
6			Leitón Céspedes y Oiga Leitón Céspedes, con	dictamen.
7			el propósito de exponer la situación	
8			relacionada con la bóveda familiar ubicada en	
9			el Cementerio Nuestra Señora de Guadalupe	
10			de Goicoechea, Cuadro Este, Línea 9, Fosa	
11			22. En razón de lo anterior, y con el fin de dejar	
12			constancia formal de lo expuesto en dicha	
13			audiencia, procedemos a señalar	
14			cronológicamente los principales hechos	
15			relacionados con esta situación: En el año	
16			2025 supuestamente se recibió un correo por	
17			parte de la Oficina de Cementerios, mediante	
18			el cual se nos comunicó que la bóveda	
19			perteneciente a nuestra familia Leitón	
20			Céspedes, ubicada en el Cementerio de	
21			Guadalupe de Goicoechea, presentaba una	
22			situación relacionada con el vencimiento del	
23			derecho correspondiente. Nuestra familia	
24			desconocía que dicho derecho había vencido	
25			y que era necesario renovar el título. 5 de	
26			marzo de 2026 La señora Hannia Leitón	
27			Céspedes se presenta a cancelar los servicios	
28			correspondientes al mantenimiento anual de	
29			la bóveda ubicada en el Cementerio Nuestra	
30			Señora de Guadalupe, Cuadro Este, Línea 9,	



Municipalidad de Goicoechea

57658

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 Fosa 22. Sin embargo, la secretaria de dicha
2 oficina me comunicó que la bóveda ya no nos
3 pertenecía y que no se podía recibir el pago. 6
4 de marzo de 2026 Fui atendida por el
5 administrador, señor Luis Alfredo del Castillo
6 Marín, quien me indicó que no podía realizar
7 ninguna gestión al respecto. Asimismo, me
8 señaló que lo procedente era exhumar los
9 restos que se encuentran en los nichos de
10 dicha bóveda. **9 de marzo de 2026** Se
11 presentó una carta ante la Junta Directiva
12 Administrativa del Cementerio, mediante la
13 cual se expuso nuestra inquietud y se señaló
14 la existencia de incongruencias en los títulos
15 emitidos, ya que las fechas no coinciden. Uno
16 de los títulos, correspondiente a cuando mi
17 padre - ya fallecido- adquirió la bóveda,
18 indicaba como fecha de vencimiento el 8 de
19 octubre de 2013. Posteriormente, tras el
20 fallecimiento de mi padre se llevó a cabo a
21 través de Notario Público el trámite para
22 nombrar a los herederos y se emitió un nuevo
23 título. Es importante hacer notar que en el
24 hecho tercero de la nota que se presentó a la
25 Junta Administrativa, se explicó lo siguiente:

En el título de arrendamiento emitido a nombre del señor José Luis Leitón Murillo, cédula de identidad 1-0196-0090, se establece que el arrendamiento fue otorgado por un plazo de noventa y nueve (99) años, con fecha de vencimiento el 8 de octubre del año 2078.

No obstante, posteriormente se emitió el Título de Arrendamiento No. 2018-00518, en el cual figura como representante la suscrita Olga María Leitón Céspedes, cédula de identidad 1-0549-0602, y en dicho certificado se indica igualmente un plazo de noventa y nueve (99) años, pero con vencimiento al 16 de enero del año 2024.

26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

57659

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1			Al no recibir respuesta, ni verbal ni escrita, por
2			parte de la Junta Directiva, acudimos en
3			marzo de 2026 al Concejo Municipal con el fin
4			de solicitar apoyo. Mediante el oficio No. 0661
5			-2026, correspondiente a la Sesión Ordinaria
6			No. 11-2026, se adoptó el Acuerdo No. 4,
7			mediante el cual se dispuso: "Solicitar a la
8			Junta Administrativa de Cementerios remitir al
9			Concejo Municipal un informe de atención
10			respecto de la gestión presentada por los
11			interesados, así como de las actuaciones
12			realizadas por la Junta de Cementerios". Del
13			citado acuerdo se desconoce si en algún
14			momento la Junta Administrativa remitió el
15			informe que dicho Consejo solicitó. 27 de abril
16			de 2026 Se remitió un correo electrónico a la
17			Junta de Cementerios, debido a que, a esa
18			fecha, no se había recibido respuesta alguna.
19			Mantuvimos una audiencia presencial con el
20			Concejo Municipal de Goicoechea, instancia a
21			la cual acudimos en razón de que dicho
22			órgano es quien nombra a la Junta
23			Administrativa de Cementerios de
24			Goicoechea, con el propósito de buscar una
25			solución a la situación presentada y recuperar
26			el derecho sobre la bóveda, cuyos pagos de
27			mantenimiento históricamente hemos
28			cancelado de manera puntual. Asimismo,
29			deseamos manifestar que todas estas
30			gestiones se realizan también en



Municipalidad de Goicoechea

57660

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		consideración y respeto hacia nuestra madre,	
2		doña María Isolina Céspedes Barboza, cédula	
3		102210028, quien actualmente cuenta con 93	
4		años de edad y mantiene un profundo vínculo	
5		familiar y emocional con dicha bóveda, toda	
6		vez que en ese lugar descansan los restos de	
7		su esposo, tía y nuera y contiguo esta la	
8		bóveda de sus padres, y varios de sus	
9		hermanos. Por esa razón, nuestra intención	
10		siempre ha sido preservar ese derecho	
11		familiar y encontrar una solución razonable y	
12		justa a la situación planteada. Adicionalmente,	
13		dejamos constancia de que actualmente	
14		estamos presentando formalmente ante la	
15		Junta Administrativa de Cementerios de	
16		Goicoechea tres gestiones adicionales	
17		relacionadas con esta situación: una solicitud	
18		de audiencia; una solicitud de corrección del	
19		Certificado de Arrendamiento, debido a las	
20		inconsistencias materiales existentes en las	
21		fechas consignadas en el título; y una gestión	
22		mediante la cual solicitamos que, mientras se	
23		resuelve la situación administrativa planteada	
24		y considerando que los pagos de	
25		mantenimiento de los años 2023, 2024 y 2025	
26		fueron cancelados oportunamente, no se	
27		proceda con la exhumación ni movilización de	
28		los restos ubicados en dicha bóveda.	
29	21. Alcalde Municipal	Visto oficio SM ACUERDO 1042-2026, que	Se toma nota
30	MG AG 03196-2026	comunica acuerdo tomado en Sesión	



Municipalidad de Goicoechea

57661

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		Ordinaria N° 21 -2026, celebrada el día 25 de	
2		mayo del 2026, artículo III, inciso 4), donde se	
3		acordó trasladar a la Administración nota	
4		DRSJN-CIR02-DIR-LSUC-075-2026, suscrita	
5		por la señora Grettel Zúñiga Villalobos,	
6		Directora Liceo Salvador Umaña Castro. Dado	
7		lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-	
8		3138-2026, enviado a la MAE.d Grettel Zúñiga	
9		Villalobos, Directora Liceo Salvador Umaña	
10		Castro.	
11	22. Alcalde Municipal	Visto oficio SM ACUERDO 1112-2026, que	Se toma nota
12	MG AG 03208-2026	comunica acuerdo tomado en Sesión	
13		Ordinaria N° 21-2026, celebrada el día 25 de	
14		mayo del 2026, artículo VIII.XI. donde se	
15		aprobó el por tanto del Dictamen N° 032-2026,	
16		de la Comisión de Asuntos Sociales, referente	
17		a solicitud de la Asociación Cristiana Iglesia	
18		del Nazareno Los Ángeles, Distrito Ipís, este	
19		Despacho toma nota siendo que el mismo no	
20		requiere mayor trámite por parte de esta	
21		Alcaldía Municipal.	
22	23. Alcalde Municipal	Visto oficio SM ACUERDO 1114-2026, que	Se toma nota
23	MG AG 03209-2026	comunica acuerdo tomado en Sesión	
24		Ordinaria N° 21-2026, celebrada el día 25 de	
25		mayo del 2026, artículo IX.I., donde se aprobó	
26		el por tanto de la moción suscrita por la	
27		Regidora Propietaria Gloriana Carmena	
28		Seravalli y la Regidora Suplente Johana	
29		Oviedo Mora, referente al expediente	
30		legislativo N° 23.414 "Ley de Armonización del	



Municipalidad de Goicoechea

57662

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		Sistema Eléctrico Nacional", este Despacho	
2		toma nota siendo que el mismo no requiere	
3		mayor trámite por parte de esta Alcaldía	
4		Municipal.	
5	24. Docentes,	Los abajo firmantes, docentes, administrativos	Se traslada a la
6	administrativos y	y miembros de la comunidad educativa,	comisión de
7	miembros de la	presentamos formal solicitud para que se	asuntos
8	comunidad educativa	valore la destitución de la señora Fanny	educativos
9	Escuela Juan Flores	Bolaños Rodríguez, miembro de la Junta de	para su
10	Umaña	Educación de la Escuela Juan Flores Umaña.	análisis y
11		Hechos 1. En la institución se han	dictamen
12		desarrollado actividades de recaudación de	
13		fondos con participación del personal	
14		educativo, con el objetivo específico de	
15		destinar dichos recursos a la pintura y mejor-	
16		as de la infraestructura institucional desde el	
17		año 2024. 2. El destino del dinero fue	
18		claramente acordado entre las personas	
19		participantes, constituyéndose un	
20		compromiso colectivo. 3. No obstante, el	
21		dinero recaudado fue utilizado para fines	
22		distintos, sin consulta ni autorización del	
23		personal que participó en su recolección. 4. Lo	
24		anterior evidencia una falta de transparencia y	
25		posible uso indebido de los recursos,	
26		afectando la confianza de la comunidad	
27		educativa. Fundamento Jurídico La presente	
28		solicitud se fundamenta en la siguiente	
29		normativa: 1. Constitución Política de Costa	
30		Rica. • Artículo 11: Establece que los	



Municipalidad de Goicoechea

57663

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1	funcionarios públicos están sujetos al principio
2	de legalidad, rendición de cuentas y
3	responsabilidad por el manejo de fondos
4	públicos, 2. Ley General de la Administración
5	Pública • Artículo 11 (principio de legalidad):
6	La Administración Pública debe actuar
7	conforme a la ley y al interés público. • Artículo
8	113: Los funcionarios deben desempeñar sus
9	funciones con honestidad, eficiencia y
10	responsabilidad. 3. Ley contra la Corrupción y
11	el Enriquecimiento Ilícito (Ley N° 8422) •
12	Artículo 3: Se establece el deber de probidad,
13	que implica actuar con rectitud, transparencia
14	y buena fe en el ejercicio de la función pública.
15	• Artículo 4-: Obliga a garantizar el uso
16	correcto de los recursos públicos. 4.
17	Reglamento General de Juntas de Educación
18	y Juntas Administrativas (Decreto Ejecutivo
19	N.º 38249-MEP) Este reglamento establece
20	que: • Los miembros deben actuar con
21	transparencia, responsabilidad y en beneficio
22	del centro educativo. • Pueden ser removidos
23	por: o Incumplimiento de funciones. o Manejo
24	inadecuado de fondos. o Actuaciones que
25	afecten la confianza de la comunidad
26	educativa. Petición Con base en lo anterior,
27	solicitamos respetuosamente: 1. La apertura
28	de una investigación administrativa sobre los
29	hechos expuestos. 2. Que se valore la
30	destitución de la señora Fanny Bolaños



Municipalidad de Goicoechea

57664

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1		Rodríguez como miembro de la Junta de	
2		Educación. 3. Que se garantice el debido	
3		proceso conforme a derecho. 4. Que se	
4		implementen medidas de control y	
5		transparencia en el manejo de fondos	
6		institucionales. Se adjunta evidencia -de la	
7		realización de actividades -para recaudar	
8		fondos, informe de lo recaudado, depósitos	
9		bancarios y estado de cuenta a diciembre	
10		2025. Sin más, se agradece la atención a la	
11		presente.	
12	25. Carlo García Bonilla	Adjunto a este correo encontrarán el oficio con	Se traslada a la
13	Jefe Área de Gestión	asunto: "Consulta obligatoria sobre texto de	comisión de
14	y Control Asamblea	propuesta ciudadana del proyecto "LEY PARA	proyectos de
15	Legislativa	LA ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS	ley para
16		PROYECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA	estudio y
17		VIAL NACIONAL AL INSTITUTO	dictamen.
18		COSTARRICENSE DE ENERGIA (ICE) para	
19		solicitar autorización al TSE para recolección	
20		de firmas. Expediente No 327-2025 del	
21		Tribunal Supremo de Elecciones. De acuerdo	
22		con lo establecido en el artículo 6 inciso c) de	
23		la Ley 8492, Ley sobre referéndum del 9 de	
24		marzo de 2006, el Departamento de Servicios	
25		Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita	
26		su criterio sobre el texto de la propuesta de	
27		proyecto de ley denominada "LEY PARA LA	
28		ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS	
29		PROYECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA	
30		VIAL NACIONAL AL INSTITUTO	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57665

1			COSTARRICENSE DE ENERGIA (ICE)",	
2			presentada por don Francisco Guevara	
3			Matarrita ante el Tribunal Supremo de	
4			Elecciones, con el objetivo de obtener la	
5			autorización para la recolección de firmas y	
6			convocar a referéndum esta iniciativa.	
7			Agradecemos confirmar la recepción de este	
8			correo, estamos a su disposición para ampliar	
9			cualquier detalle al respecto.	
10	26.	Alcalde Municipal	Visto oficio SM ACUERDO 01930-2024, que	Se toma nota
11		MG AG 03239-2026	comunica acuerdo tomado en Sesión	
12			Ordinaria N 32-2024, celebrada el día 05 de	
13			agosto de 2024, artículo VIII.III, donde se	
14			aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 06-2024	
15			de la Comisión de Seguridad, que señala: " ...	
16			2. Solicitar a la Administración Municipal para	
17			que instruya al Departamento de Patentes con	
18			la finalidad de que se intervenga el	
19			funcionamiento de la Soda Piquín, ubicada en	
20			el distrito de Purral, por tener antecedentes de	
21			Inseguridad, como se menciona el	
22			considerando 2 de este dictamen". (sic) Dado	
23			lo anterior remito nota MG-AG-DAD-CLP-	
24			0617-2026, recibida el 27 de mayo de 2026,	
25			suscrita por la señora Jacqueline Arroyo	
26			Ramírez, Asistente y la Licda. Marinela Bonilla	
27			Murillo, Asistente a.i. del Departamento de	
28			Cobros, Licencias y Patentes.	
29	27.	Mariel González	En atención a la consulta trasladada mediante	Se toma nota
30		Artavia	oficio MG-AG-06989-2025 con fecha	



Municipalidad de Goicoechea

57666

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1	Oficina Regional San	31/10/2025 (ingresada con ID 4063-2025), me
2	José Unidad	permite remitirle el dictamen DA-UHTPCOSJ-
3	Hidrológica Tárcoles-	0778-2026 que se adjunta y archivar la gestión
4	Pacífico Central	4063-2025.
5	Dirección de Agua,	
6	MINAE DA-	
7	UHTPCOSJ-0791-	
8	2026	

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de**
10 **los documentos contenidos en el oficio PM 22-2026, el cual por unanimidad**
11 **se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

12 **ACUERDO N°2-----**

13 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-**
14 **22-2026.” COMUNÍQUESE.-----**

15 **Cuestión de orden -----**

16 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, quería
17 solicitarles de la forma más respetuosa como una consideración hacia las
18 personas que nos vienen a juramentar, algunos vienen de largo, algunos son de
19 largo si, unos vienen del Carmen, otros vienen de la Junta de Educación que los
20 atenderíamos de primero para que ellos se puedan lógicamente los que tienen
21 que juramentarse creo que hay unos dictámenes, no sé si están dentro del
22 contexto del orden del día, si no señora Presidenta con todo respeto solicito la
23 venia suya también para que lo ponga a la mesa y podamos ver esos dictámenes
24 y sacar a todos estos señores para juramentarlos para que tengamos esa pequeña
25 consideración ya que ellos hacen un gran sacrificio en venir esta noche ahí,
26 muchísimas gracias señora Presidenta.-----

27 La Presidencia del Concejo Municipal expresa, justamente íbamos a iniciar
28 con la alteración del orden del día para hacer votar los dictámenes de educación
29 y proceder con las juramentaciones, así en esa misma línea, con base también a
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57667

1 lo que don Carlos está indicando los insto a votar la alteración para proceder
2 a revisar las alteraciones y luego proceder con la juramentación. -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden**
4 **del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad**
5 **se aprueba. -----**

6 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**
7 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde de**
8 **acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz**
9 **para la elaboración de actas. -----**

10 **ARTÍCULO IV -----**

11 **ASUNTOS URGENTES. -----**

12 **Cuestión de orden -----**

13 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, tenemos acá tres documentos
14 confidenciales DC 00818, SM 01119, DC 01038, procedemos a realizar un receso
15 hasta por 10 minutos para conocer los documentos con la Asesoría Legal. -----

16 **Al ser las diecinueve horas con treinta minutos la Presidenta del**
17 **Concejo Municipal da un receso de 10 minutos. -----**

18 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minuto la Presidenta del**
19 **Concejo Municipal amplia por 5 minutos más. -----**

20 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos la Presidenta**
21 **del Concejo Municipal reanuda la sesión.-----**

22 **ARTÍCULO IV.I-----**

23 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (DC-00818-2025-CM) -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
25 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-0818-2025-CM, la cual**
26 **por unanimidad se aprueba. -----**

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, en este caso la
28 recomendación sería enviarlo a la Comisión de Gobierno y Administración para
29 que sea adjunto al SM que ya se está tratando sobre el mismo tema. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57668

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
2 del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-0818-2025-CM, la
3 cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
5 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-0818-
6 2025-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
7 continuación: -----

8 **ACUERDO N° 3** -----

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

10 Se envíe a la Comisión de Gobierno y Administración para que sea adjunto al SM
11 que se está tratando sobre el mismo tema.” **ACUERDO EN FIRME.**

12 **COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO IV.II** -----

14 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (SM 01119-2026 RELACIONADO AL OFICIO**
15 **DE LA ASESORÍA LEGAL BSA-13-04-MG-2026)** -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
17 trámite de comisión del Documento Confidencial SM 01119-2026, la cual por
18 unanimidad se aprueba. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sometemos a votación el
20 acuerdo que sería que se traslade a la Presidencia de este Concejo Municipal
21 para la respectiva moción, sometemos a votación. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
23 del por tanto para atender el Documento Confidencial SM 01119-2026, la cual
24 por unanimidad se aprueba. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
26 propuesta del por tanto para atender Documento Confidencial SM 01119-
27 2026, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: --

28 **ACUERDO N°4** -----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57669

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 Se traslade a la Presidencia Municipal para la respectiva moción.” **ACUERDO EN**
2 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO IV.III** -----

4 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (DC-01038-2026-CM)** -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
6 trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01038-2026-CM, la cual
7 por unanimidad se aprueba. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sometemos a votación el
9 acuerdo que sería trasladar a la Asesoría Legal para que brinde dictamen sobre
10 las formalidades de las solicitudes en la recepción de documentos ante este
11 Concejo Municipal -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
13 del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01038-2026-CM, la
14 cual por unanimidad se aprueba. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
16 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01038-
17 2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
18 continuación: -----

19 **ACUERDO N°5**-----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

21 Se traslade a la Asesoría Legal para que brinde dictamen sobre las formalidades
22 de las solicitudes en la recepción de documentos ante este Concejo Municipal.”

23 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Carlos ese es el
25 documento confidencial 01119 que acabamos de revisar ahorita, ya esos fueron
26 3 revisados, continuamos con la nota. -----

27 **ARTÍCULO IV.IV**-----

28 **NOTA INTEGRANTES GOICOECHEA MARCHING BAND** -----

29 “Estimados miembros del concejo municipal, el día 21 de mayo del año 2026,
30 al ser las 4:11 p.m., se envió un correo en afán de escucha de nuestra voz como



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57670

1 banda de marcha DE LA PROPIA MUNICIPALIDAD, solicitando específicamente
2 un espacio de lectura de nuestra carta (correo) en el concejo municipal en afán de
3 comunicar nuestra voz con respecto a nuestra situación actual, lo cual
4 contemplamos, que siendo nosotros representantes de la municipalidad desde el
5 momento que nos ponemos nuestros uniformes; no es mucho pedir. Entendemos
6 que todo debe de funcionar con protocolos, sin embargo, por eso gobiernan
7 humanos y no computadoras; justamente para tener los valores y criterios
8 humanos a la hora de realizar estas cosas las cuales conllevan consideración del
9 sentir humano como comunidad y no como órgano inpensante programado, pues
10 si bien se saca tiempo para discusiones en veces innecesarias durante mucho
11 tiempo; perfectamente se puede sacar el tiempo para escuchar no solo la voz del
12 pueblo, sino de la propia banda de marcha de la municipalidad. Enfatizamos
13 ampliamente que no solicitamos ninguna tramitación correspondiente, sino
14 plenamente el ser escuchados en este espacio público del cual hemos participado
15 ya varias veces. -----

16 Al ser el día Lunes 25 de Mayo del 2026 y presenciar el concejo municipal que se
17 celebraba ese mismo día (presenciándolo por medio de las redes sociales), nos
18 percatamos que nuestra solicitud es trasladada al departamento de cultura cuando
19 nuestra solicitud específica fue concretamente un espacio breve en el concejo
20 municipal, por lo que solicitamos que por favor se nos brinde el espacio que
21 solicitamos en cuanto a la lectura de nuestra carta (correo) en la sesión, ya que
22 bien estos espacios pueden ser solicitados de esta manera por el pueblo, así
23 mismo como se puede hacer personalmente (físicamente), sin embargo, por
24 nuestra parte; el hecho de tener que realizar una coordinación para ver si todos
25 los integrantes actuales (los cuales vienen incluso no solo de otros cantones sino
26 de otras provincias incluso) pueden acudir al concejo municipal en persona, para
27 expresar exactamente lo mismo que ya comunicamos por medio de la carta
28 (correo), no es solo innecesario sino también más "torpe" al tener ya la
29 disponibilidad de nuestra ya mencionada carta en manos, con nuestra petición
30 escrita en sí, la cual citamos con otras palabras en caso de no haber sido del todo



Municipalidad de Goicoechea

57671

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 claros: Solicitamos ser leída en el concejo municipal, con la única finalidad de
2 expresar en esta misma nuestro parecer, así mismo de dar conocimiento de la
3 situación y nuestra posición al respecto. Nuestra idea de enviar esta carta fue
4 concretamente de acuerdo mutuo entre nosotros al ver más ágil enviar la carta en
5 lugar de asistir en persona, pues hayamos innecesario viajar mucho para algunos
6 para algo tan breve (ya que no solicitamos ninguna tramitación más que el espacio
7 para poder alzar nuestra voz en cuanto a nuestra molestia), así mismo, como no
8 querer crear ningún ambiente de conflicto o sensación de "Encare" dentro del
9 Palacio Municipal... en otras palabras: queremos expresar nuestra molestia de la
10 manera más formal que logramos encontrar. Esperamos se nos pueda brindar
11 nuestro espacio solicitado en el correo del día 21 de mayo del año 2026, al ser las
12 4:11 p.m. y al mismo tiempo agradecemos si así lo hacen." -----

13 Señores de la Municipalidad de Goicoechea.-----
14 Como parte de Goicoechea Marching Band y del Pueblo de Goicoechea,
15 solicitamos que se comuniquen en un espacio del concejo municipal la siguiente
16 carta: -----

17 De parte de nosotros como integrantes de Goicoechea Marching Band, queremos
18 expresar nuestro profundo disgusto e inconformidad con la decisión de no
19 continuar con la administración del Director Esteban Rojas Marín en la agrupación.
20 Nuestra molestia se expresa hasta estos momentos, ya que nos derramó el vaso
21 una solicitud por parte de nuestro director en la cual nos solicitó ayuda para ir a
22 guardar de nuevo los uniformes e instrumentos al edificio donde estaban situados
23 en un principio, considerando como desfachatez porque a pesar de no solo
24 considerar todo el esfuerzo nuestro y de nuestro director, se nos solicite un "último
25 favor". -----

26 Nuestro director nos comentó de manera breve, que su nombramiento no seguirá
27 en pie y se pondrá otro director, sin darnos mayor detalle, por lo que nosotros
28 como fieles pioneros del señor Esteban Rojas, nos pusimos en búsqueda de
29 respuestas al respecto para darnos por enterados mediante investigaciones
30 propias que esta decisión fue empujada y motivada fuertemente por parte del



Municipalidad de Goicoechea

57672

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 Administrador Financiero desde la ignorancia de como realmente un proyecto de
2 este tipo se forma con el pasar de los meses y años. -----
3 Queremos aclarar en todo momento, que el señor Director Esteban Rojas Marín
4 nos motivó e incentivó en todo momento en seguir formando parte del proyecto
5 pese a que él ya no fuera el director, sin embargo, por parte de nosotros los
6 integrantes queremos dejar en claro que no formaremos parte del proyecto con
7 otra persona al frente y rechazamos esta motivación de continuar en el mismo.
8 Así mismo, resaltamos nuestra independencia a la hora de tomar esta decisión (la
9 cuál no nos tomó ni siquiera pensarlo dos veces) y aclaramos que nuestro Director
10 Esteban Rojas Marín no tuvo influencia alguna en cuanto a nuestra queja con
11 ustedes a diferencia de la administración anterior del año 2024 (y anteriores). ----
12 Consideramos que esta decisión no representa el sentir de prácticamente ninguno
13 de los miembros que hemos formado parte del proyecto bajo su dirección en este
14 y otros de sus proyectos, pues durante su tiempo al frente de la banda, hemos
15 visto esfuerzo, dedicación, sacrificio y compromiso genuino por sacar adelante a
16 la agrupación, aun en momentos difíciles, sin ningún tipo de goce salarial en
17 contraste a la engañosa administración previa que tuvieron en años anteriores, la
18 cual pese a que los meses e incluso años pasaron nunca se vio ningún resultado
19 verdadero más que fotos y videos de integrantes falsos en redes sociales que
20 contenían integrantes de otras bandas que ni siquiera pertenecían al cantón de
21 Goicoechea ni al proyecto, esto lo mencionamos con tal firmeza ya que nosotros
22 mismos perteneciendo al proyecto del Napoleón Quesada Marching Band fuimos
23 invitados a formar parte de estas fotos engañosas bajo las palabras de que "no
24 necesitábamos ser integrantes, solo debíamos tomarnos fotos y salir en videos
25 para que pareciera que había una banda formada ya". Recalcamos que esta
26 administración previa, cobró alrededor de 1.119.119.52 colones mensuales para
27 prácticamente nada más que esperar a que fueran las elecciones de alcalde, ya
28 que dé propias palabras de uno de los ex-socios: "Estaban tranquilos porque el
29 amigo cuyo nombre nos ahorraremos para no arruinar innecesariamente su
30 carrera política (regidor en ese momento que entre comillas presumía su poder



Municipalidad de Goicoechea

57673

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 porque "lo tenía a él como director"); iba a ser si o si el próximo alcalde, así que
2 no había de qué preocuparse". Siendo esta una de las razones por las cuales esa
3 mencionada anterior dirección (aliada por debajo de la mesa al partido Cambio
4 Ciudadano) ha sido retirada por la puerta trasera en más de 5 proyectos, de los
5 cuales ejemplos en Limón o en el mismo Goicoechea se le menciona como una
6 persona que no quieren ni volver a ver. -----
7 ¿Por qué mencionamos todo esto sobre las dos direcciones? Este contraste se
8 menciona, ya que nosotros como el pueblo de Goicoechea estuvimos esperando
9 durante muchos años este proyecto, sin embargo, nunca se vio nada más que
10 este tipo de (nos atreveríamos a decir estafa), sino fue hasta las fechas del 2025
11 cuando arribó el Director Esteban Rojas Marín que sin ningún tipo de salario
12 demostró que no se ocupaban AÑOS para poner a caminar el proyecto, y
13 queremos contrastar como el hecho de que a un Director se le pague o no, no
14 tiene ninguna influencia de si el proyecto funciona o no. Nuestra consulta es, ¿por
15 qué la administración de la Municipalidad le dio la oportunidad durante años
16 mientras pagando millones a un director que no hacía nada y engañaba no solo
17 al pueblo de Goicoechea, sino también a los muy pocos integrantes reales que
18 tenían y a la misma municipalidad, el cuál como ya mencionamos fue retirado por
19 la puerta trasera de literalmente todos los proyectos en los que ha participado,
20 pero en solo 10 meses de la administración de nuestro Director Esteban Rojas
21 Marín ya había una plaza programada para quitarlo luego de ver que más bien la
22 banda no daba abasto para poder salir en todas las presentaciones en las que
23 nos invitaban gracias a que amaron el trabajo DE SOLO MESES hecho por
24 nuestro director, queremos que el consejo municipal se haga la consulta, ¿suena
25 coherente esto? ¿Suena coherente quitar a una persona que apenas viene
26 empezando luego de ver que si pudo poner a funcionar el proyecto? ¿Lo
27 consideran adultocentrismo? Porque si bien se retractan en esto último y se
28 planean camuflar en "el título profesional" recordamos que nuestro director cuenta
29 con cartas hechas personalmente por PROFESIONALES salidos no solo de
30 universidades, sino también de conservatorios musicales, así mismo como de



Municipalidad de Goicoechea

57674

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 personas campeonas del mundo en el gremio Marching Band las cuales alegan,
2 respaldan y apuestan por el conocimiento que posee el señor Esteban Rojas
3 Marín. ¿Qué palabra tiene más peso sobre de si un director funciona o no?... ¿La
4 de sus propios integrantes músicos aprendidos del mismo Señor Rojas Marín?,
5 ¿la de los PROFESIONALES que respaldan el conocimiento del director?, ¿La de
6 personas campeonas del mundo en este género musical?, ¿O la del Administrador
7 Financiero desde su posición personal de "no quiero que me molesten"? -----
8 A diferencia de la administración anterior (2024) en la que hicieron una llamada
9 de zoom en la cual el director de ese momento (con la cámara apagada y con otro
10 nombre) manipuló a los pocos integrantes y padres que habían en el proyecto
11 para impulsarlos a que fueran al consejo municipal a reclamar por el dinero de su
12 billetera; nosotros por decisión propia y sin incentivación de nuestro director
13 quisimos hacer el reclamo formalmente y en defensa de todo el trabajo que hace
14 nuestro director, pues no solo ha sido guía musical, sino guía de vida, orientador
15 y consejero de muchos de nosotros, resaltando como fue una persona excelente
16 que incluso pasando y sufriendo por cosas personales que desde su buen y puro
17 corazón no merecía por culpa de la desvaluación que se le dio por parte de
18 personas interesadas e injustas, igual se mantenía dándonos una sonrisa y todo
19 su amor y motivación día a día, aun derrumbándose por dentro, todo esto,
20 levantándose día a día de gratis a darnos lo mejor de sí mismo. Nos consta que
21 el trabajo del Director Esteban Rojas consistía en muchísimo más que solo
22 enseñarnos, sino en acompañarnos a todos sin excepción alguna en madrugadas
23 de crisis emocionales, de crisis de ansiedad, en momentos difíciles, así mismo
24 como económicos, entre muchas cosas que ni siquiera están estipuladas dentro
25 de las funciones de un director, sin embargo, dentro de su corazón y valores de
26 igual manera las hacía con todo el placer del mundo, y a esto sí le podemos llamar
27 un verdadero FUNCIONARIO PÚBLICO, algo que ningún otro director va a hacer
28 ni por dinero, ni muchísimo menos gratuitamente como lo hizo nuestro director
29 Esteban Rojas Marín."-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57675

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 Un proyecto de esta magnitud toma al menos 1 año de formación o tal vez un poco
2 menos o hasta más, y recordamos que para las fechas de Agosto (habiendo
3 iniciado en Febrero) ya nuestra banda se estaba presentando, además de esto,
4 recordando que nuestra única cabecilla era el señor Esteban Rojas Marín, pues
5 la municipalidad nunca contrató instructores ni profesores tampoco, sin embargo,
6 con todo esto, logró hacer lo que catalogamos como "magia" en solo 10 meses
7 del 2025. -----

8 La finalidad de esta carta es tanto expresar nuestra molestia así mismo como
9 reconocer nosotros mismos el trabajo de nuestro Director Esteban Rojas Marín,
10 quien demostró en vivo y a todo color un trabajo real y no por medio de cartas
11 falsas hechas por un colega con un puesto importante, como sucedió en el caso
12 mencionado de la administración anterior la cuál presentaba cartas hechas por
13 colegas y amigos que estaban en posiciones importantes, los cuales suscribían
14 respaldos sobre trabajo que no existía... pues algunos de nosotros estuvimos en
15 ese momento bajo esa administración y damos de testimonio propio como todo
16 era una farsa. Creo que queda claro, que esta carta tiene como finalidad, limpiar
17 también el nombre que mancharon injustamente de nuestro director, el cuál en
18 todo momento demostró todo lo contrario, sin embargo, aun así siempre fue
19 atacado y sabotado de todas las maneras que encontraron posibles. -----

20 Terminando, reconocemos y enfatizamos como más allá de lo musical, el trabajo
21 humano que realizó Esteban Rojas con muchos de nosotros, brindando apoyo,
22 motivación y creando un sentido de familia dentro de la banda y con su persona,
23 pues nos cabe testimonio de como incluso sacó a personas de casos drogas y
24 depresiones muy profundas en nuestra propia presencia en el proyecto. Por esa
25 razón, esta situación nos ha generado decepción, tristeza y desmotivación
26 intensa. Queremos comunicar, que nuestro Director nos motivó a continuar en el
27 proyecto pues nos hizo mención de que no continuará más en el mundo Marching
28 Band debido a que esta decisión (nos atrevemos a decir tomada por el señor pese
29 a que no le compete) lo hizo blanco de ataques por parte de personas
30 desinformadas por parte de la dirección anterior (y exintegrantes molestos porque



Municipalidad de Goicoechea

57676

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 el señor Director Esteban Rojas los retiró del proyecto por causas que todos
2 reconocemos como muy razonables) las cuales se han enfocado en desinformar
3 a todas las demás bandas y personas del mundo Marching diciéndoles que la
4 municipalidad retiró al director porque "era muy malo y no servía y por eso
5 prefieren a otro", por lo que nosotros como integrantes del proyecto queremos
6 expresar totalmente lo contrario, y recordamos que estas decisiones se toman por
7 parte de políticos y no por parte de músicos profesionales. Por lo que exigimos a
8 la municipalidad de Goicoechea, que compense la situación y considere
9 humanamente la situación en la que nuestro director se encuentra en cuanto a su
10 carrera de Director y las oportunidades que se le puedan brindar en otros
11 proyectos por la difamación que se le está dando debido a esta decisión, y los
12 motivamos a pensar en ¿luego de todo solo lo van a quitar y le van a dar las
13 muchas gracias y cada quien para su casa?..., pues no vemos justo que luego de
14 tanto esfuerzo de gratis, salga perdiendo por decisiones tomadas pensadas desde
15 los intereses y posiciones personales del Administrador Financiero. Así mismo, le
16 recordamos a este último, que su puesto es de SERVIDOR PÚBLICO, y no de
17 dictador de la municipalidad, por lo que nosotros como pueblo de Goicoechea
18 tomando la batuta de la democracia como los que realmente mandan y lo tienen
19 ahí, pedimos que se limite a realizar únicamente las funciones que le
20 corresponden, pues dentro de la misma investigación que realizamos nos dimos
21 por enterado que no solo ha interferido en la Marching Band sino en prácticamente
22 casi que todos los campos de la municipalidad, realizando maniobras que no le
23 competen y buscando influenciar todo a su propio antojo incluso cuando sus
24 decisiones no son acertadas, sin considerar pros ni contras, como lo es en el caso
25 de la Marching Band, o como lo es en el caso del 15 de Setiembre, el cual nos
26 dimos cuenta que fue por decisión de él que no se dejan participar a otras bandas
27 ajenas al MEP (como lo fuimos en nuestro momento nosotros también), ya que al
28 parecer tiene disgustos PERSONALES con bandas como los egresados del
29 napoleón quesada y la banda independiente del Carmen, la cual "ayuda" con
30 hipocresía. Todo esto, (mencionamos nuevamente) que lo escribimos y nos



Municipalidad de Goicoechea

57677

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 informamos mediante decisión propia y la misma queja la coordinamos sin
2 conocimiento ni ayuda de nuestro Director, eximiéndolo de cuales problema de
3 más que le pudiésemos causar de más. -----
4 Creemos que decisiones de esta magnitud deberían tomarse considerando
5 también la opinión y el bienestar de quienes conformamos la banda, ya que somos
6 parte fundamental del proyecto y vivimos directamente las consecuencias de
7 estos cambios, y no desde los disgustos personales del Administrador Financiero,
8 pues así tengamos otro director, ninguno va a cumplir todas las funciones extras
9 que cumplía el señor Esteban Rojas. Mientras tanto, a la municipalidad de
10 Goicoechea le tocará seguir viendo por más años como otras bandas pasan
11 desfilando al frente del Palacio mientras siguen malgastando dinero en que
12 prácticamente no haya banda, por caprichos. En cuanto a esto, siempre se nos
13 enfatizó el apoyo del alcalde hacia el proyecto, sin embargo le preguntamos a este
14 mismo, ¿el Alcalde es él o es el señor?...-----
15 Respetuosamente solicitamos que esta decisión sea reconsiderada en un futuro
16 para otra administración ya que nosotros nos negamos rotundamente a volver a
17 participar del proyecto y que se tome en cuenta el impacto emocional, artístico y
18 grupal que esto está causando dentro de la agrupación y dentro de la vida, carrera
19 y salud de nuestro director, el cuál ha sido bombardeado por críticas, burlas,
20 humillaciones, y denigrado a nivel nacional al punto de ser visto como menos por
21 muchos, y solicitamos se intente compensar de alguna manera la situación para
22 no seguirlo afectando pese a que no se va a continuar con él, ya sea informando
23 públicamente la razón de la decisión de no continuar con su dirección en la cual
24 se acabe con toda esta desinformación de que "se le retira por ser un mal director",
25 u otra que tengan en mente de igual magnitud, así mismo, si es el caso de que es
26 cierto que se le retira por esta razón de que "no sirvió" se nos informe, ya que
27 como bien comentamos, nuestro director no nos brindó ningún tipo de detalle extra
28 más que con un tono de cansancio extremo decirnos que simplemente no iba a
29 ser más el director y que siguiéramos con el que venía después de él. -----
30 **SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57678

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sobre este documento se toma
2 nota. -----

3 El Alcalde Municipal señala, señora Presidenta yo creo que usted es una de
4 las primeras personas que recibe en la documentación, claramente no sé qué
5 pensará inclusive el Asesor Legal pero es una denuncia el cual lo está poniendo
6 nombres de personas que ante cualquier audiencia lo primero que usted pide es
7 que no se filtren nombres, entonces me parece una falta de respeto inclusive como
8 acusan, voy a hacer un recuento, voy a hacer un recuento de qué fue lo que pasó
9 porque no sé cuáles son las personas porque están sumamente equivocadas de
10 lo sucedido, es cierto don Esteban es una persona increíble, es muy bueno lo que
11 hace pero el año pasado nosotros no teníamos la plaza aprobada del Director de
12 la Marching Band, cabe la posibilidad dentro de las potestades de la Alcaldía de
13 nombrar una persona ad honorem qué fue básicamente lo que nos construyó don
14 Esteban que sí venía con un grupo sumamente importante de chicos del Napoleón
15 Quesada a venir a hacer, es cierto que el otro director el cual no me referiré porque
16 eso es una administración pasada, no tenía tantos estudiantes, había indicado
17 creo que se llamaba Josué que no podía arrancar por el poco apoyo que había de
18 la Administración anterior cómo sea viene don Esteban agarró el proceso no se
19 hizo una licitación, sí una licitación en SICOP, un servicio profesional para poder
20 hacerlo eso se lo dije a él, a Esteban que no podía hacerlo y cuando se crea la
21 plaza de director se crea bajo ciertos términos técnicos y académicos los cuales
22 ni el anterior entonces desmiento lo que dicen ellos que vamos a traer el director
23 anterior ni tampoco Esteban cuentan, yo lo hablé con Esteban él tenía entendido
24 que lo entendió entonces sí me llama poderosamente la atención que ahora venga
25 porque bueno todo eso es súper denunciabile por calumnias y difamación verdad
26 porque ahí está dejando inclusive a políticos anteriores, está tirándole al director,
27 está tirando a que mi persona no puede ir al proceso pero qué lástima que nunca
28 se acercaron que de hecho Julián, José Julián que es el que administra el campo
29 El Centenario él tuvo mucho acercamiento con él, se le indicó, se le dijo que
30 estudiará, sabemos que por tener un título no automáticamente es apto para



Municipalidad de Goicoechea

57679

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 cumplir el puesto si no se requiere una experiencia el cual tenía abasto pero no
2 comprobado por el tema del estudio, si me llama poderosamente la atención a las
3 atribuciones que tiene entendiendo que la Marching o cualquier tipo de proyecto
4 no es una persona, la Alcaldía no es Fernando, la Presidencia no es Gloriana,
5 Esteban no es director, eso se va formando como un grupo como una, como una
6 como que quede para siempre básicamente lo que está haciendo la comisión de
7 ahorita de turismo creando cultura para que no cuando estemos o no estemos
8 nosotros se acabe el proyecto, el tema de la Red de Responsabilidad Social es
9 un proyecto que queremos dejar instaurado para qué para que no se desaparezca
10 cuando "X" persona no esté que justamente eso es lo que estamos haciendo
11 lamentamos que tal vez un grupo específico no sé cuántas personas y no quieran
12 continuar porque la persona no está, pero es que la persona legalmente no se
13 puede no es porque el director no quiere en este caso sí en vista de que ya no
14 puedo prorrogar el nombramiento del primero de enero al 31 de diciembre porque
15 ya se cuenta con una plaza y lo que puede pasar es que la Contraloría venga a
16 decirme para que usted pide una plaza si va a tener una persona que lo va a hacer
17 gratuitamente es ilógico entonces a raíz de eso es que se le empieza a decir a
18 Esteban en este caso que sea por plazo de 3 meses se le está nombrando cada
19 tres meses porque se han estado validando currículos y no todas las personas
20 cumplen con respecto a eso y ya para finalizar el tema del 15 de septiembre yo
21 no sé si ustedes saben la Municipalidad no hace el desfile, la Municipalidad
22 colabora con el desfile que son dos puntos totalmente diferentes lo que ellos
23 mencionan inclusive doña Flor que también es Síndica ella sabe que no es la
24 Administración que le dice que no, es porque quién hace el cronograma y todo es
25 el MEP y si quieren saber qué fue lo que pasó en el MEP bueno eso se remonta
26 a unos 7, 5 años atrás donde se unía diferentes bandas inclusive el Napo junto
27 con cualquier banda independiente o la Marching de cualquier tema pero se dijo
28 que quitaba mucho protagonismo a quién era el protagonista en este caso las
29 escuelas, los kínder, los colegios ya partir de eso fue donde se empezaron a
30 segmentar y tengo entendido que pasó un pleito ahí en Moravia que hizo que eso



Municipalidad de Goicoechea

57680

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 fuera totalmente restrictivo única y exclusivamente al MEP entonces indicarle que
2 están totalmente equivocados en la carta y que qué lástima que no se haya
3 inclusive recibido en audiencia que fue lo que estaban pidiendo en su primera nota
4 por el tema de que no son competencias institucionales en cuanto los delfines del
5 15 de septiembre, inclusive hemos tenido mucha anuencia y doña Flor también
6 ha participado en el tema del 14 que es el tema de la antorcha que sí es una
7 actividad meramente municipal inclusive Carlos Calderón cuando estaba
8 liderando el tema de la Comisión de Cultura hacia un festival de bandas donde
9 estaban invitados toda la cantidad de bandas, Entonces no se vale venir
10 despotricar por dicha es una de las cartas que no me tiran a mí porque todo tengo
11 culpa en esa no me tiran a mí pero si lastiman a un montón de compañeros que
12 no tienen absolutamente nada que ver inclusive Carlos Calderón que es que era
13 que es ahorita asesor se retiró pero si hubiera sabido que iba a venir esto se queda
14 aquí para defenderse porque no es justo que vengan a manchar el tema cuando
15 no es y qué lástima que no ponen nombres no sé si habrán puesto una lista de
16 firmas porque como les digo eso aplica para tema de denuncia contra el honor y
17 en vista de que Sahid siempre ha sido muy ético en el tema de respetar la
18 competencia institucional tanto las que tiene ostenta mi persona como Alcalde
19 como la que representa el Concejo Municipal en resumen él no aplica
20 administrativamente ni tampoco con el perfil académico para ocupar el puesto que
21 ustedes validaron y que la Contraloría validó como director de la Marching Band.

22 La Presidenta del Concejo Municipal indica, nada más para aclarar 2 temas
23 don Fernando los que estaba tocando, uno nunca solicitaron audiencia, solicitaron
24 que se leyera la nota no la audiencia porque no podían venir a audiencia eso fue
25 lo que hicieron la semana pasada y la otra esto no es una denuncia entonces por
26 eso es que sí se pudo leer acá y cualquier cosa bueno ya la le comenté al Asesor
27 Legal, concuerda que esto no es una denuncia eso es un reclamo digamos de
28 vecinos o bueno en este caso de los integrantes de la Marching entonces por eso
29 se pudo leer continuamos. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57681

1 **ARTÍCULO IV.V-----**
2 **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO SMA-046-05-2026 (COMISIONES**
3 **ESPECIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA)-----**
4 **Referencia: Voto de apoyo al Concejo Municipal de Cartago sobre Moción**
5 **144-2026 -----**
6 **Relacionada a las Comisiones Especiales de la Asamblea Legislativa.-----**

7 "Por este medio me permito saludarles respetuosamente y a la vez, para los
8 fines que persiguen, comunicar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
9 Alvarado, en Sesión Ordinaria #150 del 25 de mayo del 2026, y que para lo que
10 interesa dice:-----

11 **ARTÍCULO. VI. PUNTO. 1. INCISO.1.1. Dictámenes de Comisión -----**
12 **Se somete a votación el dictamen de la comisión especial de corres~ encia**
13 **CEC-001-2026 y SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos**
14 **de las regidoras y regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco**
15 **Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter**
16 **Darío Carpio Víquez este concejo resuelve: 1. Aprobar el dictamen de la**
17 **Comisión Especial de correspondencia CEC-001-2026. SE ACUERDA: En**
18 **forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Zayra**
19 **Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla**
20 **Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se**
21 **dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como**
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Una vez que fue aprobado el**
23 **dictamen de la comisión se somete a votación y SE ACUERDA: En forma**
24 **unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefanny**
25 **Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora**
26 **Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Daría Carpio Víquez este concejo resuelve: 1.**
27 **Aprobar la resolución de cada oficio indicado en el dictamen CEC-001-2026**
28 **de la Comisión especial de Correspondencia. SE ACUERDA: En forma**
29 **unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefanny**
30 **Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora**



Municipalidad de Goicoechea

57682

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Daría Carpio Víquez se dispone el Concejo
2 Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO
3 DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Table with 5 columns: INSTITUCIÓN / persona, FECHA, EXP/OFI C I O, ASUNTO, RESOLUCIÓN. Row 1: Municipalidad de Cartago, 12/05/2026, N°40-154-2026, Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del 2026, Acta N°154-2026 Artículo 40 - ARTÍCULO 40. -MOCIÓN 144-2026 RELACIONADA A LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA., 1. Dispensar de trámite de comisión. 2. Acoger en todos sus extremos el acuerdo, del Concejo Municipal de Cartago comunicado bajo el oficio N.º 40-154-2026.

9 Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, se
10 despide.” -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
12 trámite de comisión del oficio SMA-046-05-2026, Concejo Municipal de
13 Alvarado, la cual por unanimidad se aprueba. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de
15 por tanto para atender el oficio SMA-046-05-2026, Concejo Municipal de
16 Alvarado, la cual por unanimidad se aprueba. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
18 propuesta de por tanto para atender el oficio SMA-046-05-2026, Concejo
19 Municipal de Alvarado, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla
20 a continuación: -----

21 ACUERDO N°6-----

22 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

23 Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Alvarado, en atención al acuerdo
24 tomado en Sesión Ordinaria N° 150-2026, artículo VI. Punto 1 inciso 1.1,
25 celebrada el 25 de mayo de 2026, relacionado a las Comisiones Especiales de la
26 Asamblea Legislativa.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

27 ARTÍCULO IV.VI-----

28 JURAMENTACIÓN SEÑORA REBECA CHINCHILLA QUESADA 115550835,
29 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LUIS
30 DEMETRIO TINOCO. -----



Municipalidad de Goicoechea

57683

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora
2 Rebeca Chinchilla Quesada, cédula 115550835, como miembro de la Junta de
3 Educación de la Escuela Luis Demetrio Tinoco. -----

4 **ARTÍCULO IV.VII**-----

5 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN SEÑORAS ROXANA ALFARO ALVARADO**
6 **1 0689 0426, MARICEL GARCÍA ENRIQUEZ 5 0313 0983, MARÍA JOSÉ**
7 **LOAIZA SOLANO 1 1890 0903, ENA OFELIA BALMACEDA ALARCÓN**
8 **155810769512 Y SEÑOR JOSÉ LUIS GAMBOA RODRÍGUEZ 1 1214 0618,**
9 **COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PILAR**
10 **JIMÉNEZ SOLÍS**-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a las señoras
12 Roxana Alfaro Alvarado 1 0689 0426, Maricel García Enriquez 5 0313 0983 María
13 José Loaiza Solano 1 1890 0903, Ena Ofelia Balmaceda Alarcón 155810769512
14 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Solís.-----

15 **El señor José Luis Gamboa Rodríguez 1 1214 0618, no se hizo presente.**

16 **ARTÍCULO IV.VIII**-----

17 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN SEÑORAS LUZMILDA MARÍN NAVARRO**
18 **106870535, PAOLA LOAIZA GUTIÉRREZ 1 1702 0378, HELLIETH GOMEZ**
19 **MEDAL 8 0074 0946, MARLLYN MELENDEZ BRENES 1 0983 0805 Y EL**
20 **SEÑOR DIEGO QUESADA ARIAS 1 0855 0897 COMO MIEMBROS DE LA**
21 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS ÁNGELES.**-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señoras
23 Luzmilda Marín Navarro 1 0687 0535, Paola Loaiza Gutiérrez 1 1702 0378,
24 Hellieth Gómez Medal 8 0074 0946, Marlllyn Melendez Brenes 1 0983 0805 y el
25 señor Diego Quesada Arias 1 0855 0897, como miembros de la Junta de
26 Educación de la Escuela Los Ángeles.-----

27 **ARTÍCULO IV.IX**-----

28 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN SEÑORA SARA NOEMY CERPA CANALES**
29 **1 1194 0045, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL**
30 **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PURRAL.**-----



Municipalidad de Goicoechea

57684

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 La señora Sara Noemy Cerpa Canales no se hizo presente a la
2 juramentación. -----

3 **ARTÍCULO V** -----

4 **CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 04 DE JUNIO 2026**
5 **7:00 P.M. PARA ATENDER EN AUDIENCIA A: 1) SR. ERICK MADRIGAL**
6 **VARGAS, BANDA INDEPENDIENTE EL CARMEN INTERNACIONAL. 2)**
7 **ALIANZA MAR Y TIERRA** -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria
9 a Sesión Extraordinaria el jueves 04 de junio 2026, 7:00 p.m. para atender
10 los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. -----

11 **Cuestión de orden** -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, someto a votación una
13 alteración para que se lea la modificación a las comisiones. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden
15 del día para conocer el asunto antes mencionado, la cual por unanimidad se
16 aprueba. -----

17 Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin
18 embargo, el mismo constará en el artículo que le corresponde de acuerdo
19 con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la
20 elaboración de actas. -----

21 **ARTÍCULO VI** -----

22 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----

23 **No se presentaron** -----

24 **ARTÍCULO VII**-----

25 **AUDIENCIAS** -----

26 **No se presentaron.** -----

27 **ARTÍCULO VIII**-----

28 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----

29 **ARTÍCULO VIII.I** -----

30 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°17-2026 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**



Municipalidad de Goicoechea

57685

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 “En sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2026 a las seis horas
2 con treinta y seis Minutos, con la asistencia de Kevin Mora, presidente, Lorena
3 Ortiz, vicepresidente, Emilio Fallas, secretario. miembros de la comisión, Héctor
4 Chaves, Rosa Cubero asesores de la Comisión, se conoció lo siguiente:-----

5 CONSIDERANDO:-----

6 1. SM ACUERDO 0973-2026: En sesión ordinaria N 19-2026, celebrada
7 el día 11 de mayo de 2026, artículo III inciso 26), se conoció oficio
8 DRES-JN-SEC-01-EPJS-049-2026, suscrito por Lic. Luis Manuel Soto
9 Sanabria, director Escuela Pilar Jimenez Solis.-----

10 POR TANTO:-----

11 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos, recomienda
12 a este honorable Concejo Municipal:-----

- 13 - Se nombre y se convoque a juramentación a la siguiente persona como
14 parte de la junta de la Escuela Pilar Jiménez Solis.-----
- | | |
|--------------------------------------|---------------|
| 15 Roxana Alfaro Alvarado ----- | 1 0689 0426 |
| 16 Maricel García Enriquez ----- | 5 0313 0983 |
| 17 José Luis Gamboa Rodríguez----- | 1 1214 0618 |
| 18 María José Loaiza Solano----- | 1 1890 0903 |
| 19 Ena Ofelia Balmaceda Alarcón----- | 1155810769512 |

20 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence según
21 reglamento tres años a partir de la juramentación de los miembros.-----

22 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
23 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **Dictamen N°17-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
28 **por tanto del Dictamen N°17-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual**
29 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

30 **ACUERDO N°7**-----



Municipalidad de Goicoechea

57686

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

- 1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**
- 2 - Se nombre y se convoque a juramentación a la siguiente persona como
- 3 parte de la junta de la Escuela Pilar Jiménez Solis.-----
- 4 Roxana Alfaro Alvarado -----1 0689 0426
- 5 Maricel García Enriquez -----5 0313 0983
- 6 José Luis Gamboa Rodríguez-----1 1214 0618
- 7 María José Loaiza Solano-----1 1890 0903
- 8 Ena Ofelia Balmaceda Alarcón----- 1155810769512

9 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence según
10 reglamento tres años a partir de la juramentación de los miembros. -----

11 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
12 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.”

13 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**

14 **ARTÍCULO VIII.II -----**

15 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°18-2026 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

16 “En sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2026 a las seis horas
17 con treinta y seis Minutos, con la asistencia de Kevin Mora, presidente, Lorena
18 Ortiz, vicepresidente, Emilio Fallas, secretario. miembros de la comisión, Héctor
19 Chaves, Rosa Cubero asesores de la Comisión, se conoció lo siguiente:-----

20 **CONSIDERANDO:-----**

21 **1. SM ACUERDO 0862-2026:** En sesión ordinaria N 17-2026, celebrada el día
22 27 de abril de 2026, artículo III inciso 26), se conoció oficio DRES-JN-SEC-
23 02-072-2026, suscrito por el Dr. Kenneth Jiménez González, supervisor
24 circuito 02 Goicoechea Este MEP-----

25 **2. SM ACUERDO 0892-2026:** En sesión ordinaria N 17-2026, celebrada el
26 día 27 de abril de 2026, artículo III inciso 30), se conoció oficio DRES-JN-
27 SEC-02-ELA-217-2026, suscrito por M.A.Ed. Nidia Umaña Ramos,
28 directora escuela Los Ángeles. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57687

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

- 1 **3. SM ACUERDO 0954-2026:** En sesión ordinaria N 19-2026, celebrada el
2 día 11 de mayo de 2026, artículo III inciso 7), se conoció nota suscrita por
3 la señora Diala Wolfe Carvajal. -----
4 **4. SM ACUERDO 0964-2026:** En sesión ordinaria N 19-2026, celebrada el
5 día 11 de mayo de 2026, artículo III inciso 17), se conoció nota suscrita por
6 la señora Ericka Talavera Lanuza. -----
7 **5. SM ACUERDO 0967-2026:** En sesión ordinaria N 19-2026, celebrada
8 el día 11 de mayo de 2026, artículo III inciso 20), se conoció oficio
9 DRESJN-ELA-022-2026, suscrito por la señora Nidia Umaña Ramos,
10 directora, Escuela Los Ángeles. -----
11 **6. SM ACUERDO 0998-2026:** En sesión ordinaria N 20-2026, celebrada
12 el día 18 de mayo de 2026, artículo III inciso 1), se conoció MG AG 2789-
13 2026, suscrito por la Alcaldía Municipal. -----

14 **POR TANTO:** -----

15 **Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos,**
16 **recomienda a este honorable Concejo Municipal:** -----

- 17 - Se aceptan las renunciaciones de: Ericka Talavera Lanuza, Ronny Garro Urefña,
18 Kenly Mora Castillo, Francisco Rojas Conejo y Diala Wolfe Carvajal. -----
19 - Se nombre y se convoque a juramentación a la siguiente persona como
20 parte de la junta de la Escuela Los Ángeles.-----

- 21 **Luzmilda Marin Navarro -----1 0687 0535**
22 **Paola Loaiza Gutierrez -----1 1702 0378**
23 **Hellieth Gomez Medal-----8 0074 0946**
24 **Marilyn Melendez Brenes-----1 0983 0805**
25 **Diego Quesada Arias -----1 0855 0897**

26 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence según
27 reglamento el 07 de agosto de 2026. -----

28 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
29 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la
30 Junta.”-----



Municipalidad de Goicoechea

57688

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N°18-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
3 unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
5 por tanto del Dictamen N°18-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°8** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

9 - Se nombre y se convoque a juramentación a la siguiente persona como
10 parte de la junta de la Escuela Pilar Jiménez Solis.-----

11 Roxana Alfaro Alvarado ----- 1 0689 0426

12 Maricel García Enriquez ----- 5 0313 0983

13 José Luis Gamboa Rodríguez----- 1 1214 0618

14 María José Loaiza Solano----- 1 1890 0903

15 Ena Ofelia Balmaceda Alarcón ----- 1155810769512

16 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence según
17 reglamento tres años a partir de la juramentación de los miembros. -----

18 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
19 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la

20 Junta.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO VIII.III** -----

22 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°19-2026 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

23 “En sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2026 a las siete horas
24 con treinta y ocho Minutos, con la asistencia de Kevin Mora, presidente, Lorena
25 Ortiz, vicepresidente, Emilio Fallas, secretario. miembros de la comisión, Héctor
26 Chaves, Rosa Cubero asesores de la Comisión, y David Salazar, asesoría legal
27 del Concejo, se conoció lo siguiente:-----

28 **CONSIDERANDO:** -----

29 1. SM ACUERDO 1014-2026: En sesión ordinaria N 20-2026, celebrada
30 el día 18 de mayo de 2026, se conoció oficio F-PJ-04, suscrito por el



Municipalidad de Goicoechea

57689

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 señor Danny Alejandro Fuentes Ramírez, director, Colegio Técnico
2 profesional de Purral. -----

3 POR TANTO:-----

4 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos, recomienda
5 a este honorable Concejo Municipal:-----

6 - Se acepta la renuncia de Belky Hamm Molina.-----

7 - Se nombre y se convoque a juramentación a la siguiente persona como
8 parte de la junta del Colegio Técnico Profesional de Purral.-----

9 Sara Noemy Cerpa Canales----- 1 1194 0045

10 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence según
11 reglamento el 25 de octubre de 2026. -----

12 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
13 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la
14 Junta.”-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **Dictamen N°19-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
17 **unanimidad se aprueba.** -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
19 **por tanto del Dictamen N°19-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual**
20 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

21 **ACUERDO N°9** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

23 - Se acepta la renuncia de Belky Hamm Molina.-----

24 - Se nombre y se convoque a juramentación a la siguiente persona como
25 parte de la junta del Colegio Técnico Profesional de Purral.-----

26 Sara Noemy Cerpa Canales----- 1 1194 0045

27 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence según
28 reglamento el 25 de octubre de 2026. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57690

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
2 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la
3 Junta.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO IX** -----

5 **MOCIONES** -----

6 **No se presentaron.** -----

7 **ARTÍCULO X** -----

8 **ALTERACIÓN OFICIO MG CM PM OF 09-2026 PRESIDENCIA DEL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL** -----

10 **ASUNTO:** Modificación en la conformación de las Comisiones Permanentes y
11 Especiales del Concejo Municipal por renunciaciones.-----

12 “La suscrita regidora propietaria, **Gloriana Carmona Seravalli**, en su
13 condición de Presidenta del Concejo Municipal, con fundamento en las facultades
14 que otorga el artículo 34 inciso g) del Código Municipal N.0 7794 y el Reglamento
15 Interno de este cuerpo colegiado, se presenta lo siguiente: -----

16 **CONSIDERANDOS**-----

17 1. Que, mediante oficio MG-CM-PM-OF-06-2026 de fecha 7 de mayo de 2026,
18 esta Presidencia presentó y el Concejo Municipal aprobó la conformación y
19 designación de miembros para las Comisiones Permanentes y Especiales para el
20 período 2026-2030. -----

21 2. Que, debido a renunciaciones presentadas por algunos miembros de este cuerpo
22 colegiado, se han generado vacantes en diversas comisiones de trabajo, lo cual
23 afecta el quórum, la representatividad y la operatividad de las mismas. -----

24 3. Que, conforme al principio de proporcionalidad y pluralidad democrática, y para
25 garantizar el correcto funcionamiento, estudio y fiscalización de los asuntos
26 cantonales, resulta imperativo reasignar y nombrar a los regidores que
27 correspondan para cubrir dichas ausencias. -----

28 4. Que, con el fin de mantener el balance político, la paridad de género y la equidad
29 en la carga institucional, se propone la incorporación de nuevos miembros en las
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57691

1 comisiones donde se registraron las renunciaciones, sin alterar la estructura general
2 previamente aprobada.-----

3 **POR TANTO**-----

4 Con fundamento en las anteriores consideraciones, esta Presidencia **RESUELVE**
5 **E INFORMA** al Concejo Municipal las siguientes modificaciones a la conformación
6 de las comisiones, para su conocimiento y aprobación si a bien tiene:-----

7 **1. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.** Se incluye
8 a: **Alex Gerardo Zúñiga Muñoz (UP).** *Conformación actualizada:* Gloriana Diorela
9 Carmona Seravalli (FA), Carmen María Martínez Barahona (PLN), María Lorena
10 Ortiz Salazar (PSD), Luis Carlos Barquero Araya (CC), Emilio José Fallas Sandí
11 (PUSC), **Alex Gerardo Zúñiga Muñoz (UP).**-----

12 **2. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO**
13 **CLIMÁTICO.** Se incluye a: **Alex Gerardo Zúñiga Muñoz (UP).** *Conformación*
14 *actualizada:* Sixto Araya Araya (CC), Johanna Arlete Oviedo Mora (FA), María
15 Lorena Ortiz Salazar (PSD}, Carlos Luis Murillo Rodríguez (PUSC), Carmen María
16 Martínez Barahona (PLN), **Alex Gerardo Zúñiga Muñoz (UP).** -----

17 **3. COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO** Se incluye a: **Christian Muñoz Rojas**
18 **(PLN).** *Conformación actualizada:* José Guillermo U maña (PLN), Melissa Valdivia
19 Zúñiga (CC), Johanna Arlete Oviedo Mora (FA}, **Christian Muñoz Rojas (PLN).**

20 4. Se instruye a la Secretaría Municipal para que deje constancia administrativa
21 de la presente modificación, actualice los registros internos de las comisiones
22 afectadas, y notifique formalmente a la Alcaldía Municipal, a los Concejos de
23 Distrito y a las direcciones departamentales correspondientes para los fines
24 consiguientes." **TRASLADAR DICHO OFICIO PARA CONOCIMIENTO DE LOS**
25 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal indica, esto para conocimiento de todos
27 y todas acá en este Concejo Municipal, a las ocho y veintiuno de la noche damos
28 por finalizada la sesión. -----

29 **ARTÍCULO XI** -----

30 **CONTROL POLÍTICO**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57692

1 **ARTÍCULO XII**-----
2 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----
3 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03097-2026,**
4 **enviado al Director Programa Municipal de Música, Anexo oficio SM**
5 **ACUERDO 0504-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria**
6 **N.0 10-2026, celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.VII., donde**
7 **se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 007-2026 de la Comisión de Asuntos**
8 **Culturales, como se detalla a continuación: "1. AUTORIZAR el otorgamiento**
9 **de los incentivos económicos correspondientes a las Becas de Promoción**
10 **Cultural, a favor de las 25 personas integrantes de la Banda Municipal de**
11 **Goicoechea detalladas en el oficio PMMG-004-2026, conforme al**
12 **"Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Económicos para el Deporte**
13 **y la Música en el Cantón de Goicoechea" 2. DISPONER que los fondos para**
14 **dicho fin sean cargados al rubro presupuestario código 502-17-06-02-02-05**
15 **(Becas Promoción Cultura)" (sic) Lo anterior para que proceda según el Por**
16 **Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. SE TOMA**
17 **NOTA.** -----
18 **ARTÍCULO XII.II COPIA SUSANA LORIA, enviado a Director Ingeniería y**
19 **Operaciones, Reitero una vez más mi ejercicio del derecho constitucional de**
20 **petición y pronta respuesta, amparado en el artículo 27 de la Constitución**
21 **Política y en los principios establecidos en la Ley General de la Administración**
22 **Pública. Agradezco se sirva leer y analizar correctamente la información y las**
23 **consultas planteadas, a fin de que la respuesta emitida sea clara, congruente,**
24 **completa y ajustada a lo efectivamente solicitado, ya que no es la primera**
25 **oportunidad en que presento este derecho de petición y, lamentablemente, las**
26 **respuestas brindadas han resultado evasivas, omisivas o incluso contrarias a**
27 **lo consultado de manera expresa. Por ello, solicito respetuosamente que, en**
28 **su condición de jefe del Departamento de Ingeniería, emita una respuesta**
29 **debidamente fundamentada, dentro del marco técnico, administrativo y legal**
30 **que corresponde a las competencias y responsabilidades propias de dicha**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57693

1 dependencia administrativa, bajo su deber de dirección, supervisión y
2 responsabilidad funcional como jerarca del departamento. Asimismo, reitero
3 que toda actuación administrativa debe apegarse a los principios de legalidad,
4 transparencia, eficiencia, motivación del acto administrativo y deber de
5 resolver expresamente las gestiones presentadas por las personas
6 administradas. Copio nuevamente a la Alcaldía Municipal, a la Presidencia y
7 Vicepresidencia del Concejo Municipal, a la Secretaría Municipal, a la
8 Contraloría de Servicios y a la Defensoría de los Habitantes, no únicamente
9 para efectos informativos o de recibido, sino a fin de que cada instancia, dentro
10 del ámbito de sus competencias legales y administrativas, ejerza las acciones
11 de fiscalización, seguimiento, control, supervisión y ejecución que
12 correspondan ante los hechos denunciados, las omisiones señaladas y las
13 gestiones que continúan pendientes de respuesta y resolución efectiva.
14 Asimismo, solicito se incorpore formalmente el presente escrito, la notificación
15 entregada en mi casa de habitación por parte del señor Ingeniero Maribán y
16 todos los documentos relacionados con el ejercicio de mi derecho de petición,
17 a efectos de que consten dentro del expediente administrativo
18 correspondiente y se garantice el debido trámite administrativo conforme al
19 principio de legalidad y al deber de la Administración Pública de resolver de
20 manera expresa, oportuna y fundamentada. **SE TOMA NOTA.** -----
21 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03172-2026,**
22 **enviado al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** Anexo oficio
23 SM ACUERDO 0780-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión
24 Ordinaria N. 16-2026, celebrada el día 20 de abril del 2026, Artículo III inciso
25 7), donde se acordó trasladar a la Administración correo suscrito por la señora
26 Cinthya Rojas, Comunal ADIGE. No omito manifestar, que primeramente este
27 acuerdo se remitió a la Dirección de Ingeniería y Operaciones y al
28 Departamento de Parques y Zonas Verdes, sin embargo, se recibe el
29 documento MG-AG-DGA-PZV-135-2026, donde el Ing. Ezequiel Fallas
30 Montero Jefe a.i., brinda informe e indica en su segundo párrafo: ... "El caso



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57694

1 *debe ser remitido al Departamento de Licencias, Cobros y Patentes, a efectos*
2 *de que se verifique el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con*
3 *ornato y mantenimiento de aceras, así como la existencia de algún posible*
4 *incumplimiento respecto al árbol ubicado frente al predio 01857 con*
5 *localización 012100100669, conforme a lo establecido en los artículos 83 y 84*
6 *del Código Municipal .. (sic) Por lo que en este acto, se remiten ambos*
7 *documentos, SM ACUERDO 0780-2026 y MG-AG-DGAPZV-135-2026 y se*
8 *solicita realizar inspección e informe, a la brevedad. SE TOMA NOTA. -----*
9 **ARTÍCULO XII.IV COPIA OLGA LEITÓN CÉSPEDES, enviado a la Junta**
10 **Administrativa de Cementerios de Goicoechea,** Por este medio, y en
11 atención al oficio JADCG-SEC-030-2026 de fecha 22 de mayo de 2026,
12 relacionado con la bóveda ubicada en el Cementerio Nuestra Señora de
13 Guadalupe, cuadro Este, línea 9, fosa 22, respetuosamente solicitamos se nos
14 conceda una audiencia ante esa Junta Administrativa. Lo anterior, con el
15 propósito de poder exponer personalmente nuestras consideraciones sobre la
16 situación planteada, así como aclarar diversos aspectos relacionados con el
17 expediente administrativo y los antecedentes vinculados al derecho de
18 arrendamiento de dicha bóveda. Agradeceríamos nos indiquen la fecha y hora
19 en que podría atenderse la presente solicitud, conforme a la disponibilidad de
20 esa honorable Junta. **SE TOMA NOTA. -----**
21 **ARTÍCULO XII.V COPIA OLGA LEITÓN CÉSPEDES, enviado a la Junta**
22 **Administrativa de Cementerios de Goicoechea,** En atención a las
23 gestiones actualmente planteadas ante esa Junta Administrativa relacionadas
24 con la revisión del expediente administrativo y la corrección del Certificado de
25 Arrendamiento correspondiente a la bóveda ubicada en et Cementerio
26 Nuestra Señora de Guadalupe, cuadro Este, línea 9, fosa 22,
27 respetuosamente solicitamos que, mientras dichos trámites y solicitudes se
28 encuentren pendientes de resolución definitiva, no se proceda con la
29 exhumación ni movilización de los restos ubicados en dicha bóveda.
30 Asimismo, adjuntamos copia de los pagos correspondientes al mantenimiento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57695

1 de la bóveda de los años 2023, 2024 y 2025 los cuales fueron cancelados
2 oportunamente por esta familia, manteniéndose al día dichas obligaciones.
3 Únicamente se encuentra pendiente el pago correspondiente al año 2026,
4 situación derivada de la situación suscitada respecto de la vigencia del
5 derecho de arrendamiento y de la imposibilidad de efectuar el pago ante la
6 negativa de recibirlo por parte de esa Administración. La presente solicitud se
7 formula en resguardo de los derechos e intereses de la familia, así como en
8 atención a la necesidad de que la situación administrativa sea debidamente
9 aclarada previo a la adopción de cualquier medida de carácter irreversible. **SE**

10 **TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03184-2026,**
12 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO
13 1041-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2026,
14 celebrada el día 25 de mayo del 2026, artículo III, inciso 3), donde se acordó
15 trasladar a la Administración nota suscrita por el señor Gregory Gordon
16 Cruickshank, Presidente Asociación ARGUA. Lo anterior para su estudio e
17 informe tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.** -----

18 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03192-2026,**
19 **enviado al encargado Auxiliar Control de Instalaciones Municipales,**
20 Anexo oficio SM ACUERDO-1065-2026, que comunica acuerdo tomado en
21 Sesión Ordinaria N.º 21 -2026, celebrada el día 25 de mayo del 2026, Artículo
22 III inciso 27), se conoció oficio MG AG 03025-2026 suscrito por el Alcalde
23 Municipal. ACUERDO N° 3.27 Se toma nota. Se remite dicha información para
24 su conocimiento, referencia documento MG-AG-CIM-0125-2026. **SE TOMA**
25 **NOTA.** -----

26 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03193-2026,**
27 **enviado al Jefe Sanidad e Higiene,** Anexo oficio SM ACUERDO-1067-2026,
28 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 21 -2026, celebrada
29 el día 25 de mayo del 2026, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG
30 03038-2026 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N° 3.29 Se toma



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57696

1 nota. Se remite dicha información para su conocimiento, referencia
2 documento MG-AG-DGA-AV-081-2026. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03194-2026,**
4 **enviado al Jefe Departamento de Parques y Zonas Verdes,** Anexo oficio
5 SM ACUERDO-1086-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión
6 Ordinaria N.º 21-2026, celebrada el día 25 de mayo del 2026, Artículo III inciso
7 48), se conoció MG AG 03094-2026 suscrito por el Alcalde Municipal.
8 **ACUERDO N° 3.48 Se toma nota.** Se remite dicha información para su
9 conocimiento, referencia documento MG-AG-DGAPZV-128-2026. **SE TOMA**
10 **NOTA.** -----
11 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03195-2026,**
12 **enviado al Director Jurídico,** Anexo oficio SM ACUERDO-1085-2026, que
13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 21-2026, celebrada el día
14 25 de mayo del 2026, Artículo III inciso 47), se conoció oficio MG AG 03086-
15 2026 suscrito por el Alcalde Municipal. **ACUERDO N° 3.47 Se toma nota.** Se
16 remite dicha información para su conocimiento, referencia documento. MG-
17 AG-DJ-138-2026. **SE TOMA NOTA.** -----
18 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03197-2026,**
19 **enviado al Jefe Departamento de Parques y Zonas Verdes,** Anexo oficio
20 SM ACUERDO-1084-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión
21 Ordinaria N.º 21-2026, celebrada el día 25 de mayo del 2026, Artículo III
22 inciso 46), se conoció MG AG 03085-2026 suscrito por el Alcalde Municipal.
23 **ACUERDO N° 3.46.** Se toma nota. Se remite dicha información para su
24 conocimiento, referencia documento MG-AG-DGAPZV-116-2026. **SE TOMA**
25 **NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03199-2026,**
27 **enviado al Director Gestión Ambiental,** Anexo oficio SM ACUERDO 1071-
28 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2026,
29 celebrada el día 25 de mayo del 2026, artículo III, inciso 33), donde se acordó
30 trasladar a la Administración correo suscrito por el señor Carlos Zúñiga



Municipalidad de Goicoechea

57697

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 Carmena. Lo anterior para su inspección e informe tomando en consideración
2 el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03200-2026,**
4 **enviado al Alcaro Cascante, Asesor a.i.,** Anexo oficio SM ACUERDO-1087-
5 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°21-2026,
6 celebrada el día 25 de mayo de 2026, artículo IV.VII, donde se acordó por
7 unanimidad y con carácter firme, aprobar propuesta de por tanto para atender
8 el oficio MG AG 3107-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal, como se detalla
9 a continuación : **ACUERDO N° 9 "El Concejo Municipal de Goicoechea**
10 **acuerda:** ... *"Autorizar el cierre de las rutas cantonales, alrededores del*
11 *Estadio José Joaquín Colleya Fonseca, comprendidas del tramo de la calle*
12 *diagonal 35 que será para parqueo de los buses de las bandas y descargue*
13 *de las mismas para que se acomoden para iniciar el recorrido calentamiento*
14 *y den en la calle C.49 A y la Av. 35, Distrito de Guadalupe, para el día 14 de*
15 *junio del 2026, en un horario de 12:00 md a 7:00 p.m, con la finalidad de llevar*
16 *a cabo el evento "Encuentro Nacional de Bandas. "(sic) Se remite dicho*
17 *documento, para los fines correspondientes. SE TOMA NOTA.* -----
18 **ARTÍCULO XII. XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03201-2026,**
19 **enviado al Jefe Departamento de Parques y Zonas Verdes,** Anexo oficio
20 SM ACUERDO 1096-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión
21 Ordinaria N° 21-2026, celebrada el día 25 de mayo del 2026, artículo IV.II,
22 donde se aprobó propuesta de por tanto para atender el documento
23 confidencial DC-1299-2026-cm, que señala: "Trasladar a la Administración
24 para que realice las acciones correspondientes e informe a este Concejo
25 Municipal".(sic) **SE TOMA NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03203-2026,**
27 **enviado al Director Gestión Vial,** Anexo oficio SM ACUERDO 1097-2026,
28 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2026, celebrada el
29 día 25 de mayo del 2026, artículo IV.III, donde se aprobó propuesta de por
30 tanto para atender el documento confidencial DC-1300-2026-cm, que señala:



Municipalidad de Goicoechea

57698

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 "Trasladar a la Administración para que realice las acciones correspondientes
2 e informe a este Concejo Municipal".(sic) **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03207-2026,**
4 **enviado al Lorena Obando, Asesora a.i.,** Anexo oficio SM ACUERDO 1100-
5 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2026,
6 celebrada el día 25 de mayo del 2026, artículo IV.VI., donde se aprobó
7 propuesta de por tanto para atender el documento confidencial DC-0818-
8 2026-cm, que señala: "Se toma nota y se le insta a la Administración continúe
9 con las gestiones pertinentes". **SE TOMA NOTA.** -----
10 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA OLGA LEITÓN CÉSPEDES, enviado a la Junta**
11 **Administrativa de Cementerios de Goicoechea,** Por este medio,
12 respetuosamente solicitamos se proceda con la corrección del Título de
13 Arrendamiento correspondiente a la bóveda ubicada en el Cementerio
14 Nuestra Señora de Guadalupe, cuadro Este, línea 9, fosa 22. Al acontecer el
15 fallecimiento de mi padre, señor José Luis Leitón Murillo, el 9 de agosto de
16 2009, se realizó el traspaso de la bóveda a favor de su esposa e hijos,
17 emitiéndose el certificado correspondiente con fecha de expedición 29 de
18 enero de 2018. No obstante, dicho título presenta una inconsistencia material
19 evidente, ya que el documento señala expresamente que el derecho de
20 arrendamiento se extiende por un plazo de 99 años; sin embargo, se consignó
21 como fecha de vencimiento el 16 de enero de 2024, donde lo correcto sería
22 respetar la fecha del 8 de octubre de 2078 contenida en el título original a
23 nombre de José Luis Leitón Murillo. Debido a lo anterior, solicitamos
24 respetuosamente que se revise dicha inconsistencia y se efectúen las
25 correcciones que correspondan tanto en el certificado emitido como en el
26 expediente administrativo respectivo. Adicionalmente, se hace ver que el
27 principio de irretroactividad de la ley impide aplicar disposiciones
28 reglamentarias posteriores en perjuicio de derechos previamente adquiridos,
29 por lo que cualquier modificación normativa posterior no podría afectar la
30 validez y vigencia del título originalmente otorgado. Por consiguiente,



Municipalidad de Goicoechea

57699

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

1 consideramos que las inconsistencias señaladas no eliminan la validez del
2 derecho previamente reconocido mediante el título correspondiente. **SE**
3 **TOMA NOTA.** -----
4 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03190-2026,**
5 **enviado al Director Administrativo Financiero, Director Jurídico,**
6 **Presidenta Seccional de ANEP, Gabriela Jiménez, Comisión de Alto Nivel**
7 **para el diálogo sobre horario de guardas de Seguridad, Se remite oficio**
8 **SM ACUERDO-1039-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión**
9 **Ordinaria N° 21-2026, celebrada el día 25 de mayo de 2026, Artículo III, inciso**
10 **1), se conoció MG AG 02941-2026 suscrito por el Alcalde Municipal.**
11 **ACUERDO N°3.1 Se toma nota.** Se remite dicho documento para su
12 información, referencia al tema de horario de los Guardas Municipales. **SE**
13 **TOMA NOTA.** -----
14 **ARTÍCULO XII.XIX COPIA POLICIA MUNICIPAL MG-AG-PM-000270-2026,**
15 **enviado al Alcalde Municipal, Reciba un cordial saludo. En atención al oficio**
16 **MG-AG-03028-2026, referente a un documento remitido ante esta**
17 **Municipalidad relacionado con diversas observaciones y propuestas en**
18 **materia ambiental, videovigilancia y operatividad policial, me permito indicar**
19 **lo siguiente: En relación con el sistema de videovigilancia municipal, es**
20 **importante señalar que las cámaras instaladas han permitido captar múltiples**
21 **incidencias y conductas irregulares en diferentes sectores del cantón.**
22 **Asimismo, las bocinas de advertencia han sido activadas en diversas**
23 **ocasiones al detectarse personas realizando disposición indebida de residuos**
24 **en vía pública. No obstante, en varios de los casos, al momento de la llegada**
25 **de las unidades policiales al sitio, las personas ya no se encuentran en el**
26 **lugar, dificultando la identificación inmediata de los responsables. De igual**
27 **manera, se aclara que el recurso operativo y tecnológico de la Policía**
28 **Municipal se encuentra destinado para la atención integral de todo el cantón**
29 **de Goicoechea, por lo que las denuncias recibidas se atienden conforme al**
30 **orden de operativa, procurando brindar celeridad y atención equitativa a todas**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57700

1 las comunidades. Asimismo, no se comparte la afirmación referente a un
2 supuesto desperdicio de recursos municipales en materia de videovigilancia y
3 monitoreo, por considerarse una manifestación temeraria que no corresponde
4 a la realidad operativa institucional. Los recursos tecnológicos y humanos
5 asignados han sido utilizados en múltiples actuaciones policiales y procesos
6 de investigación que incluso han derivado en sentencias condenatorias por
7 delitos cometidos contra ciudadanos del cantón, evidenciando así la
8 efectividad y aprovechamiento del sistema de seguridad municipal. En cuanto
9 a la propuesta de implementación de un convenio con el sistema de
10 emergencias 9-1-1, se informa que dicha posibilidad ha sido valorada
11 institucionalmente y continúa en análisis. Una vez que se cuente con las
12 condiciones técnicas, operativas y administrativas necesarias, se podrá
13 avanzar en el desarrollo de dicho proyecto. Se insta respetuosamente a la
14 ciudadanía a continuar reportando este tipo de situaciones al número
15 telefónico 2527-6608 de la Policía Municipal de Goicoechea, con el fin de
16 atender oportunamente, y dentro de nuestras capacidades operativas, los
17 hechos denunciados y realizar los partes contravencionales o actuaciones
18 correspondientes según cada caso. Respecto a la propuesta de creación de
19 una unidad especializada en delitos ambientales dentro de la Policía
20 Municipal, se considera necesario analizar previamente sus alcances,
21 recursos disponibles, viabilidad operativa y capacidades institucionales antes
22 de valorar una eventual implementación. Finalmente, agradecemos las
23 propuestas y observaciones planteadas, reiterando la disposición institucional
24 de trabajar de manera conjunta con las comunidades del invita cordialmente
25 al ciudadano a las instalaciones de la Delegación de Policía Municipal de
26 Goicoechea, con el objetivo de mostrar los trabajos realizados en la zona, los
27 incidentes registrados mediante el sistema de videovigilancia, así como la
28 efectividad y aprovechamiento de los recursos municipales destinados a
29 seguridad. Quedamos atentos a la propuesta de fecha y hora para coordinar
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2026, lunes 01 de junio del 2026.

57701

1 dicha reunión. Sin otro particular, se deja constancia de lo anterior para los
2 fines correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

3 Al ser las veinte horas con veintiún minutos la Presidenta del Concejo
4 Municipal da por finalizada la sesión. -----

5
6

7 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
8 **Presidencia del Concejo Municipal**

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30